



MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIX - N° 231
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Inscripciones	Pág. 13
Notificaciones	Pág. 13
Sociedades Comerciales	Pág. 13

ASAMBLEAS

CÓRDOBA GOLF CLUB

VILLA ALLENDE

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Se convoca a los Sres. Asociados de CÓRDOBA GOLF CLUB a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 2024, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Derqui N° 30 de la Ciudad de Villa Allende, y a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario; 2) Ceder a la Municipalidad de Villa Allende la superficie de terreno de 1.040 m2, de conformidad con el polígono de afectación que surge del plano de anteproyecto de intervención vial facilitado por la Municipalidad.

3 días - N° 567332 - \$ 7476 - 20/11/2024 - BOE

CONO S.A

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA - Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 13.12.2024 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a través de la plataforma digital "Microsoft Teams;" a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Autorización al señor Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 10, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2024. 3) Cierre del Proceso de Rescate conforme instrucciones recibidas por los accionistas y dispuestas por el Directorio. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2024 y su remuneración. 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 24/26. 7) Presupuesto Anual. 8) Autorizaciones Especiales." Nota: a) Se hace saber a los señores

accionistas que deberán cursar comunicación de su asistencia, con no menos de 3 días hábiles a la fecha de la misma, a la casilla electrónica repcionlegales@cono-group.com o nota remitida a la sede social. b) Podrán acceder a la Asamblea mediante el enlace que será remitido a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista que comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario. c) Recordarles que tendrán a su disposición en la sede social una copia de los estados contables con al menos 10 días de anticipación a la fecha de la primera convocatoria de Asamblea.

5 días - N° 567484 - \$ 29680 - 25/11/2024 - BOE

CORDOBA GOLF CLUB

VILLA ALLENDE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los Sres. Asociados de CÓRDOBA GOLF CLUB a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Derqui N° 30 de la Ciudad de Villa Allende, y a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario; 2) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior; 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/24; 4) Tratamiento de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y del Tribunal de Cuentas; 5) Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Directiva en todo lo relacionado con las defensas asumidas por el club y/o por el Dr. Rodolfo de Ferrari en los juicios promovidos oportunamente por personas que se atribuían el carácter de relación de dependencia, conforme los lineamientos y defensas indicadas por el Estudio Zemborain, que incluyen, pero no se limitan a la no interposición de la excepción de incompetencia, por resultar inevitable su rechazo -conforme el código de procedimiento aplicable- y generar una contingencia en contra de la institución y del Dr. De Ferrari. 6) Elección de autoridades, de la

siguiente manera: a) Por término de mandato, por el período de dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales suplentes, b) Miembros para el Tribunal de Cuentas: por el término de mandato, por el período de un año: tres Titulares y tres Suplentes; por renuncia, por el período de un año (para cumplir el mandato en curso): Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, tres Vocales Titulares y un Vocal Suplente. 7) Consideración del resultado de la elección de autoridades y proclamación de los electos. 8) Autorizaciones especiales. Nota: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 52 del Estatuto Social, se comunica a los Sres. Asociados que con 20 días de antelación a la Asamblea tendrán a su disposición la documentación contable correspondiente.

3 días - N° 567357 - \$ 23173,50 - 20/11/2024 - BOE

GASTALDI HERMANOS
SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

GENERAL DEHEZA

Convocatoria - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de Diciembre de 2024, a celebrarse en la Sede Social a las 09:30 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1). Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente; 2). Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 62, iniciado el 01 de agosto de 2023 y finalizado el 31 de Julio de 2024; 3). Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio y del destino -total o parcial- de los mismos; 4). Consideración y aprobación de la gestión del Directorio al 31 de julio de 2024; y 5). Consideración y tratamiento de las retribuciones en concepto de sueldos y honorarios por la función de dirección, en exceso de los

límites dispuestos por el 261 de la Ley N° 19.550; Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación a la Asamblea para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 08:30 a 17:00 hs. Adicionalmente, se informa a los Accionistas que 15 días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables.

5 días - N° 566257 - \$ 26880 - 20/11/2024 - BOE

CENTRO MUTUAL DOCENTE PRIVADO

CONVOCATORIA - El Consejo de Administración del Centro Mutual Docente Privado, Matricula N° 714 convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 16/12/2024 a las 11 hs. en la sede de la Mutual, sita en Mariano Larra 3320, de la ciudad de Córdoba Capital, con el siguiente temario: 1) Elección de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivos por los cuales convocan fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados desde 30/06/2012 hasta el 30/06/2024. 4) Situación general actual de la Mutual, Proyección a futuro: Monto de la cuota societaria, Capital inicial, Padrón Inicial, Convenios, etc. 5) Apertura de Cuenta Bancaria.

5 días - N° 565905 - s/c - 25/11/2024 - BOE

COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE MINA CLAVERO "C.L.E.MI.C."

La Cooperativa Limitada de Electricidad de Mina Clavero "C.L.E.MI.C." convoca a los señores Socios a las Asambleas Primarias (por Distritos) que se realizarán simultáneamente, el día sábado 07 de diciembre del año 2024, a partir de la hora 08:00, y hasta las 18:00 horas, en los lugares que a continuación se detallan: Distrito 1: Salón del Club Social y Deportivo Progreso, sito en calle Boyerito de la Cocha N° 1.770 de la localidad de Mina Clavero; Distrito 2: Salón social del Club Atlético Juventud Unida, sito en calle La Piedad esquina Urquiza de la localidad de Mina Clavero; Distrito 3: Salón cultural "Honorio Bustos," sito en Av. Belgrano N° 769 de la localidad de Villa Cura Brochero; Distrito 4: Sala Cuna "Evita," ubicada en calle Pedro Miranda N° 284, de la localidad de Villa Cura Brochero; Distrito 5: Oficina de Turismo de la Comuna de Arroyo de los Patos, sito en Ruta 14 s/n de la localidad de Arroyo de los Patos, Distrito 6: Salón Comunal de San Lorenzo,

sito en Av. Cura Brochero esquina Los Carpinteros de la localidad de San Lorenzo y Distrito 7: Salón Comunal de Panaholma, sito en calle Amelia s/n de la localidad de Panaholma. Para tratar el siguiente: "Orden del Día": 1) Designación de dos (2) Socios Asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea y para integrar la junta escrutadora de votos, conjuntamente con quien preside la Asamblea. 2) Recepción de iniciativas formuladas por los Socios presentes. 3) Elección de Delegados Titulares y Suplentes en: Distrito 1: Elección de 33 Delegados Titulares y 33 Delegados Suplentes. Distrito 2: Elección de 13 Delegados Titulares y 13 Delegados Suplentes. Distrito 3: Elección de 10 Delegados Titulares y 10 Delegados Suplentes. Distrito 4: Elección de 13 Delegados Titulares y 13 Delegados Suplentes. Distrito 5: Elección de 3 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes. Distrito 6: Elección de 5 Delegados Titulares y 5 Delegados Suplentes. Distrito 7: Elección de 3 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes. Nadia Beatriz Bibiloni – Carlos Alberto Requejo – Presidenta y Secretario del Consejo de Administración.

5 días - N° 567926 - s/c - 26/11/2024 - BOE

CONO S.A

CONVOCATORIA ASAMBLEA ESPECIAL CLASE H. - Convócase a Asamblea Especial Clase H para el día 13.12.2024, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a través de la plataforma digital "Microsoft Teams", con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Designación de Director Titular clase H y Director Suplente clase H por los ejercicios 24/26; 3) Autorizaciones especiales". Nota: a) Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de su asistencia, con no menos de 3 días hábiles a la fecha de la misma, a la casilla electrónica recepcionlegales@cono-group.com o nota remitida a la sede social. b) Podrán acceder a la Asamblea mediante el enlace que será remitido a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista que comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario.

5 días - N° 567485 - \$ 17867,50 - 25/11/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ARROYO CABRAL

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL DÍA 22/11/2024 A LAS 17:00 HS. EN EL EDIFICIO DE LA INSTITUCIÓN. ORDEN DEL DÍA: a) Lectura y consideración del acta de la

asamblea anterior. b) Ratificación de los siguientes temas tratados en la Asamblea general Extraordinaria de fecha 06/01/2024: a. Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta. b. Motivos presentación fuera de término. c. Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2022. d. Designación de una Junta Escrutadora compuesta de tres miembros elegidos entre los asambleístas. e. Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por dos ejercicios. f. Fijar la Cuota social. c) Ratificación de la Reforma del estatuto en sus artículos N° 13, 24, 25 y 26; y Rectificación de los artículos 20 y 27 tratado en Asamblea Extraordinaria de fecha 06/01/2024. d) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2023. e) Motivos por los cuales se presenta fuera de término. f) Modificación de autoridades. g) Elección de dos socios para que en forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de asamblea.

3 días - N° 565387 - s/c - 21/11/2024 - BOE

CLUB AGRARIO FRANCISCO NARCISO LAPRIDA LA GRAN COLONIA AMPURDAN ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Gabriela Mistral 347, General Levalle-Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con las autoridades. 2) Lectura y Consideración de los Estados Contables de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2022 y 2023. 3) Elección de Autoridades. Fdo: Vanesa Pomba-Presidente, Ana Virginia Pomba-Secretaria.

3 días - N° 567696 - s/c - 21/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ASOCIACIÓN CORDOBESA DE DEPORTES ELECTRÓNICOS DELEGACIÓN SAN JUSTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 32 de la Comisión Directiva de fecha 09/11/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 01 de Enero de 2025, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Almiran-

te Brown 731, de la ciudad de Brinkmann, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos porque los que la asamblea se lleva a cabo fuera de término; y 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1 y N° 2 correspondientemente, cerrado el 31 de Diciembre de 2022 y cerrado el 31 de Diciembre de 2023 respectivamente. 4) Cambio de sede social. Asimismo, se hace saber a los asociados que la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas se encuentra a disposición en la sede social.

3 días - N° 566628 - s/c - 21/11/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DON PASCUAL LENCINAS

LA FRANCIA

Por acta Nro. 355 de la Comisión Directiva de la Entidad de fecha 27 de octubre de 2024 se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2.024, a las 20:00 horas, a concretarse de manera presencial en la sede social de la localidad de La Francia, Pcia. De Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/07/2024. 3) Renovación total de la Comisión Directiva por vencimiento de los mandatos. 4) Renovación total del Órgano de Fiscalización por vencimiento de los mandatos. 5) Designación de dos socios para firmar el Acta junto el Presidente y Secretaria. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 566826 - s/c - 21/11/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR TENIENTE BENJAMIN MATIENZO

Córdoba Capital CUIT N° 30-68540191-2 - CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de noviembre de 2024, a las 12 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad A DISTANCIA, conforme lo prescripto por la Resolución N° 25 "G"/20 mediante la plataforma digital Meet, link de acceso <https://meet.google.com/ukp-ibmt-xro>, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión

Normalizadora; 3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 5) Identificación precisa de la sede social y 5) Cuota social 2025. Se les recuerda a las personas asociadas que, para la asistencia a la Asamblea bajo la modalidad a distancia, aquellos que deseen participar de la misma deben contar con Ciudadano Digital (CID) Nivel II y que, en forma posterior a la realización de la Asamblea, deberán enviar mail a la casilla de correo de la entidad (biblioteca-popularmatienzo2413@gmail.com) confirmando asistencia, orden del día tratado y sentido de su voto. Comisión Normalizadora.

3 días - N° 567505 - s/c - 21/11/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS JOVITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS JOVITA Convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Noviembre de 2024, a las 20 horas, en su sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de termino. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión revisora de Cuentas, ejercicio 29/02/2024. 4) Elección de la comisión escritora. 5) Renovación parcial de la comisión Directiva según lo reglamentado y por los términos estatutarios.

3 días - N° 567109 - s/c - 21/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER BELL VILLE (ALCEC)

La Comisión Directiva de la Asociación de lucha contra el Cáncer Bell Ville ("ALCEC ") convoca a Asamblea General Extraordinaria Rectificativa-Ratificativa para el día seis (6) de diciembre de dos mil veinticuatro a las diecinueve (19) horas, en la sede del Club Social sito en calle Constitución nro. 87 de Bell Ville, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Consideración del Acta anterior. 2) Consideración de los fundamentos de la convocatoria a Asamblea Extraordinaria. 3) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretaria de la Comisión Directiva suscriban el acta en representación de la Asamblea. 4) Consideración de los fundamentos de la convocatoria a los fines de proceder a una Reforma Integral del Estatuto vigente. 5) Consideración de los fundamentos de la convocatoria a los fines de ratificar/aceptar el Acta N° 167 de

fecha 01 de diciembre de 2016, ratificar/aceptar el Acta N° 190 de fecha 23 de octubre de 2019 y ratificar el Acta N° 192 de fecha 03 de abril de 2024. 6) Consideración de los Estados Contables, Dictamen del auditor, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.///

1 día - N° 567804 - s/c - 20/11/2024 - BOE

CENTRO DE DÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD C.A.I.D.

San José de La Dormida- Dpto. Tulumba- Pcia. Córdoba- CP 5244 - La honorable Comisión Directiva del "Centro de Día de Atención Integral para la Discapacidad", C.A.I.D. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de noviembre de 2024 a las veintiún horas (21:00hs.), en la sede Social, sito en Calle San Martin N°566, San José de La Dormida, Departamento Tulumba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del acta de la asamblea anterior. 2. Designación de DOS (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 3. Tratado y aceptación de la renuncia de la secretaria de la comisión Directiva. 4. Consideración de: Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023. 5. Renovación Total de la Comisión Directiva. 6. Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas. 7. Proclamación de las Autoridades Ganadoras.

1 día - N° 567835 - s/c - 20/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN SPORTIVA AUDAX CÓRDOBA

ELECCIONES - Convocase a los socios de la Asociación Sportiva Audax Córdoba a las elecciones a realizarse el día 24 de noviembre de 2024, de 08:00 a 15:00 horas, en la sede social ubicada en calle Tinogasta 4751, de barrio Empalme, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de elegir Cuatro Vocales Titulares por dos años y Cuatro Vocales Suplentes por un año. "La Comisión Directiva" Elder D. Wolff, Presidente. Graciela B. Rodríguez, Secretaria.

8 días - N° 565408 - \$ 11400 - 22/11/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DEL BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA - La ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DEL BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el próximo sábado 21 (veintiuno) de Diciembre de 2024 a las 12:00 horas en la sede social B.I.B.A sito en Av. Julio

A. Roca N° 531 de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: Punto N° 1: Designación de 2 (dos) socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. Punto N° 2: Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e informe de la Junta Fiscalizadora, por el período comprendido entre el 1° de Septiembre de 2023 al 31 de Agosto de 2024. Punto N° 3: Valoración y modificación de las cuotas sociales. Punto N° 4: Informe de la Situación edilicia y de infraestructura de nuestra sede y las posibles modificaciones y arreglos que en el futuro se realizarán.

3 días - N° 568048 - s/c - 22/11/2024 - BOE

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Noviembre de 2024, las 19.30 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja N°382 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de la memoria. 4. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024. 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizara treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

18 días - N° 560218 - \$ 27725,40 - 21/11/2024 - BOE

CIRCULO MEDICO DE MARCOS JUAREZ

El CIRCULO MEDICO DE MARCOS JUAREZ convoca a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades para el día 29/11/2024 a las 21,00 horas en la sede social de calle Santa Fe N° 690, de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Republica Argentina para tratar el siguiente Orden del Día: 1°.- Lectura del Actas anterior. 2°.- Causas de convocatoria a Asamblea fuera de término. 3°.- Consideración de las Memorias, Balances Generales, Inventarios, Cuentas de Ganancias y Perdidas e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 43 cerrado el 31 de Marzo del año 2022, N° 44 cerrado al 31 de Marzo del año 2023 y N° 45 cerrado al 31 de marzo de 2024. 4°.- Consideración del Presupuesto de Gastos, Calculo de Recursos e Inversiones en

el próximo período, incluyendo actualización de la cuota social. 5°.- Designación de la Junta Electoral. 6°.- Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva: y Comisión Revisora de Cuentas: todos por dos (2) años. 7°.- Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. 8°.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3 días - N° 564744 - \$ 6594,30 - 21/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN SPORTIVA AUDAX CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 24 de Noviembre del 2024 a las 19:00 hs. en la sede ubicada en calle Tinogasta N° 4751, barrio Empalme, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Lectura del Acta anterior; 2° Designación de dos socios para firmar el Acta; 3° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del Ejercicio 2023/2024; Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4° Proclamación de los candidatos electos. Elder D. Wolff, Presidente. Graciela B. Rodríguez, Secretaria.

8 días - N° 565414 - \$ 15576 - 22/11/2024 - BOE

CÁMARA DE PRODUCTORAS AUDIOVISUALES DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2024 a las 10.00 horas, en la sede social sita en Av. Poeta Lugones N° 202, Piso 3, Dpto. A, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 cerrado el 31 de julio de 2024; 4) Elección de autoridades; 5) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

1 día - N° 565654 - \$ 1446 - 20/11/2024 - BOE

INSTITUTO AGROTECNICO INDUSTRIAL CHAZON

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el día 28/11/2024 a las 21:00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con la Directora y Secretaria; 2) Lectura y consi-

deración del Acta anterior; 3) Motivos por los cuales no se convocaron en término las asambleas de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/01/2009, 31/01/2010, 31/01/2011, 21/01/2012, 31/01/2013, 31/01/2014, 31/01/2015, 31/01/2016, 31/01/2017, 31/01/2018, 31/01/2019, 31/01/2020, 31/01/2021, 31/01/2022, 31/01/2023 y 31/01/2024; 5) Renovación total de la Comisión Administradora y de Estudios y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

8 días - N° 565678 - \$ 25984 - 22/11/2024 - BOE

CIRCULO MEDICO DE MARCOS JUAREZ

El CIRCULO MEDICO DE MARCOS JUAREZ convoca a Asamblea General Extra-Ordinaria y Reforma de Estatutos para el día 29/11/2024 a las 19,00 horas en la sede social de calle, Santa Fe N° 690, de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. República Argentina. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del Actas anterior. 2°) Considerar y dar tratamiento a la Reforma del Estatuto Social en sus Artículos: 1°), 2°), 19°), 31°), 32°), 37°), 38°), 39°), 40°) y 43°). 3°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

3 días - N° 564731 - \$ 2178,30 - 21/11/2024 - BOE

PRO LINE ARGENTINA S.A.

VILLA ALLENDE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de "PRO LINE ARGENTINA S.A." CUIT n° 30-70962383-0 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 09 de diciembre de 2024 a las 18:00 horas en la sede social sita en Avenida Padre Luchesse km. 4.5 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea; 2°) Motivos por los cuales la Asamblea que aprueba los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023 respectivamente se celebra fuera de término en base a lo dispuesto por el art. 234 in fine de la Ley General de Sociedades; 3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023 respectivamente; 4°)

Consideración de la Gestión del órgano de administración por sus funciones durante los ejercicios en tratamiento; 5°) Consideración de la Remuneración del Directorio por sus funciones técnico administrativas aún por encima de los topes previstos en el art. 261 de la Ley 19.550 en los ejercicios considerados; 6°) Consideración del destino de los Resultados correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022 y 31/12/2023 respectivamente; 7°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del directorio. Elección. EL DIRECTORIO. Publíquese por el plazo de cinco (5) días.

5 días - N° 566058 - \$ 25620 - 22/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL HOMBRE NUEVO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 2024 a las 08.00 horas en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield N° 79, Piso 1, Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Dejar sin efecto la totalidad de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de julio de 2024; 3) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 4) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 5) Elección de un Vocal Titular para completar mandato; 6) Elección de Miembro Suplente de la Junta Electoral para completar mandato. La Comisión Directiva.

1 día - N° 565946 - \$ 3279,50 - 20/11/2024 - BOE

CUERPO DE VOLUNTARIOS DEL HOSPITAL DE NIÑOS DE CORDOBA DR. ROMIS A. RAIDEN

Se convoca a los asociados/voluntarios a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 2024 a las 16.00 horas a realizarse en la sede social sita en calle Ferroviarios Esquina Bajada Pucara N° 1, B° Centro, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados/voluntarios que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Dejar sin efecto la totalidad de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de marzo de 2024; 3) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 4) Con-

sideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 24, 25 y 26 cerrados el 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente; 5) Propuesta y aprobación de reforma total del Estatuto Social; 6) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social; 7) Elección de autoridades; 8) Elección de miembros del Órgano de Fiscalización. La Comisión Directiva.

1 día - N° 566305 - \$ 2444,20 - 20/11/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR 23 DE SETIEMBRE DE JAMES CRAIK

LA COMISION DIRECTIVA CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR ACTA NRO 368 DE FECHA 05/11/2024 A LOS ASOCIADOS A CELEBRAR EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 19 HRS EN LA SEDE SOCIAL SITO EN BV. SAN MARTIN S/N DE LA LOCALIDAD DE JAMES CRAIK, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA CON PRESIDENTE Y SECRETARIO, 2) CONSIDERACION DE LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE LLEVO A CABO LA ASAMBLEA DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO EN ESTATUTO, 3) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS Y DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N°25 FINALIZADO EL 31/12/2023, 4) SEGUN ESTATUTO NO CORRESPONDE ELECCION DE AUTORIDADES, YA QUE NO SE CUMPLIO EL PERIODO DE DOS AÑOS DE MANDATO.

3 días - N° 566082 - \$ 7362 - 20/11/2024 - BOE

LAZCAR S.A

PILAR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores Socios de LAZCAR S.A, C.U.I.T N° 30-71115286-1, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Diciembre de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en calle La Pampa N° 1475 de la Ciudad de Pilar, Dpto Rio Segundo, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Ratificación de la asamblea de fecha 02/08/2024; 2.- Modificación de la titularidad del Capital Social. 3- Elección de autoridades. 4- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos,

Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022 y 31/12/2023. Asimismo, se comunica que el registro de asistencia se cerrará a las 24:00 horas del día 03 de Diciembre de 2024.

5 días - N° 566136 - \$ 18340 - 21/11/2024 - BOE

IMPIRA S.A.

CONVOCASE, a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2024 a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Alvear N° 19- 6° Piso "A" de esta ciudad de Córdoba, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta a labrarse. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración y aprobación de los Balances Generales, Estados de Resultados, Memorias, Anexos complementarios correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2022 y 31/12/2023. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el Art. 261 LGS. 6) Elección de autoridades. 7) Autorización.- Deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles, según lo dispone el Art. 238 de la LGS, en el domicilio de la sede social. La documentación contable se encuentra a disposición en el domicilio de Camino Carmelo N° 4300 – B° Cárcano, ciudad de Córdoba, durante los días lunes a viernes en el horario de 12:00 a 17:00 hs, con la anticipación que dispone el Art. 67 de la mencionada Ley.-

5 días - N° 566252 - \$ 19380 - 22/11/2024 - BOE

CRS PRESTADORES DE SALUD S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA CRS PRESTADORES DE SALUD S.A. .Se convoca a los accionistas de CRS PRESTADORES DE SALUD S.A. a asamblea general ordinaria para el 10 DE DICIEMBRE 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasare la primera, en el domicilio sito en calle Duarte Quirós 433 P 4 "A" de esta ciudad, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificación de la decisión asamblearia de fecha 11/11/2024. Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada

por el art. 238 de la Ley de Sociedades con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea al domicilio de celebración sito en calle Duarte Quirós 433 Pº4 "A" Documentación relativa a la asamblea referida a disposición de los accionistas en la sede social. EL Directorio.

5 días - N° 566310 - \$ 10346,50 - 25/11/2024 - BOE

HOGAR GERIÁTRICO SANTA RITA

ELENA

La Comisión del Hogar Geriátrico Santa Rita, convoca a Asamblea Ordinaria para el día: 25 de noviembre de 2024, a las 20:00 horas, en Sobremonte 74 de Elena, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto a la presidenta y secretaria; 2) Aprobación de Memoria, Balance General, e informe de la Comisión Revisora de cuentas con fecha de cierre 30-06-2024. 3) Elección y/o renovación de autoridades según estatuto.

3 días - N° 566327 - \$ 1750,50 - 21/11/2024 - BOE

FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA FILIAL ONCATIVO

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de noviembre de 2024 a las 19:30 hs. en primera convocatoria, y a las 20:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 976 de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera de término 3) Consideración de la Memoria, los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas todos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2024, y 4) Renovación parcial de los miembros Titulares y total de los miembros Suplentes de la Comisión Directiva y renovación total de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 566414 - \$ 8928 - 20/11/2024 - BOE

URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A.

El Directorio de URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Diciembre de 2024, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la

primera, en el domicilio de calle Humberto Primo 670, 5° Piso, Oficina F53, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31/03/2024; 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31/03/2024. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de calle Humberto Primo N° 670, 5° Piso, Oficina F53, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 10:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de estatuto / contrato social y última elección de autoridades inscriptas en el Registro Público.

5 días - N° 566608 - \$ 27387,50 - 20/11/2024 - BOE

CLUB CICLISTA VELOCIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta del 08/11/2024, la Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12/12/2024 a las 19 hs en la sede social, sita en calle Concejal Cabiche N° 125, Barrio Ayacucho, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración del Estado Contable y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31/05/2024, Memoria de Presidencia e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Comisión Directiva.

3 días - N° 565982 - \$ 5103 - 20/11/2024 - BOE

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE VILLA CARLOS PAZ

Se convoca a las Asociadas de la ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE VILLA CARLOS PAZ a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2024 a las 18 horas, en local social sito en Calle Rosario 1587, barrio La Cuesta, Villa Carlos Paz; a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asociadas para firmar el Acta de Asamblea junto con la Presidente y Secretaria. 2) Lectura y

consideración del Balance, Memoria Anual e informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024. 3) Remoción de la Secretaria (María Julia Pintos), de la Vocal Titular (Florencia Vivas) y la Vocal Suplente (Josefa Delia Arias). 4) Elección de autoridades.

1 día - N° 566633 - \$ 1400 - 20/11/2024 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 32, inciso 6 de la Ley N° 7642/87 y en los Estatutos de este Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba, se convoca a los señores matriculados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día sábado 07/12/2024, a las 9:30 hs., en la sede de este Consejo, sita en Av. La Voz del Interior 7000, Ciudad Empresaria, Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de Presidente y Secretario a cargo de dirigir la Asamblea. 2) Designación de dos matriculados para suscribir el acta. 3) Consideración y aprobación del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 2023, publicado junto con sus anexos en el sitio institucional www.cpcipc.org.ar. 4) Lectura y aprobación de la Lista Única presentada por Nota de la Junta Electoral de fecha 9/11/2024, la cual propone las nuevas autoridades para integrar la Comisión Directiva desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2026. 5) Aprobación del Reglamento versión: "v1d" aprobado por la Comisión Directiva en su reunión N° 144/11 de fecha 24 de abril de 2024, el cual autoriza y reglamenta la participación en forma "remota virtual" para constituir quórum en asambleas ordinarias y extraordinarias.

2 días - N° 566803 - \$ 4736,60 - 20/11/2024 - BOE

SPORT SOCIAL CLUB

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocamos a Uds. a Asamblea General Ordinaria para el día quince de diciembre de dos mil veinticuatro, a las nueve horas, en la Sede del Club, sita en calle Elpidio González número quinientos cuarenta y tres de esta ciudad de Villa María, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: A) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. B) Causales por las que la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera de término. C) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados, demás cuadros anexos, e Informe

del Revisor de Cuentas Titular, correspondiente al ejercicio cerrado el día treinta de abril de dos veinticuatro. D) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Elección de Cinco Vocales Titulares por el período dos años. Elección de Dos Vocales Suplentes por el período dos años. Elección de Tres Revisores de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, todos por el término de un año. Todo conforme a lo determinado por los artículos veinte, veintiuno, y veintidós del Estatuto y los Concordantes del Reglamento Interno. "Artículo 27: Las Asambleas formarán quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a participar de ellas. Si una hora después de la citación fijada, no hubiere el número requerido en el párrafo anterior, el Presidente declarará constituida legalmente la Asamblea, cualquiera sea el número de socios presentes". VILLA MA-RIA, 11 de noviembre de 2024.

3 días - N° 566856 - \$ 9361,20 - 21/11/2024 - BOE

CIRCULO DE PESCADORES CON MOSCA DE CORDOBA

Córdoba. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 10 de octubre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 5 de diciembre de 2024 a las 21:30 horas en el Local social del Centro Vecinal de B° Alto verde sito en calle Los Jagüeles 3197, B° Alto verde de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Reforma de estatuto; 3) Aprobación de texto ordenado de estatuto. 4) Rectificar y/o ratificar asamblea ordinaria de fecha 30/11/2023. 5) Elección de tribuno de cuentas. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 566817 - \$ 3572,10 - 21/11/2024 - BOE

LA MARY S.A.

HUINCA RENANCO

EDICTO RECTIFICATIVO DEL EDICTO N° 544093. "LA MARY S.A." - Se rectifica el Edicto publicado en el Boletín Oficial de Córdoba, bajo el N° 544093. En el encabezado, donde dice: "LA MARY S.A. - RIO CUARTO" debió decir: "LA MARY S.A. - HUINCA RENANCO, DEPARTAMENTO GENERAL ROCA"

1 día - N° 566892 - \$ 480 - 20/11/2024 - BOE

CIRCULO MEDICO DE BELL VILLE

ASAMBLEA ORDINARIA - La Comisión Directiva del Círculo Médico de Bell Ville convoca a Asamblea ORDINARIA, para el día 05 de diciembre de

2024 a las 20.00 hs en primera convocatoria; y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en su sede social de calle Córdoba 663 de Bell Ville, a los fines de tratar el siguiente temario: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido; 3) Presupuesto de gastos, cálculo de recurso e inversiones para el próximo período incluyendo el aumento de la cuota societaria. 4) Informe del Tribunal de Cuentas. 5) Elección de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea.-

3 días - N° 567203 - \$ 7959 - 20/11/2024 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A

Por acta de directorio de fecha 04/12/2024 se convoca a los señores socios – propietarios a la asamblea general Ordinaria a celebrarse in situ en calle San Antonio N° 2500, B° Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 04 de Diciembre del 2024 a las 18:00 Hs. En primera convocatoria y 19:00 Hs En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Ratificación del Punto Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Junio de 2024 y Rectificación del Punto N°2 del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Junio de 2024. TERCERO: Autorizados

5 días - N° 566870 - \$ 13422,50 - 21/11/2024 - BOE

LA MARY S.A.

HUINCA RENANCO

EDICTO RECTIFICATIVO DEL EDICTO N° 538263. "LA MARY S.A." - Se rectifica el Edicto publicado en el Boletín Oficial de Córdoba, bajo el N° 538263. En el encabezado, donde dice: "RIO CUARTO - LA MARY S.A." debió decir: "HUINCA RENANCO, DEPARTAMENTO GENERAL ROCA - LA MARY S.A."

1 día - N° 566891 - \$ 480 - 20/11/2024 - BOE

ESCUELA DE LA FAMILIA AGRICOLA DE TUCLAME

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Diciembre de 2024, a las 8.00 horas, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 38 km. 164, Tuclame, Departamento Cruz del Eje, Córdoba en forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con la

Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea; 2) Informe de motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Informe del Auditor, Inventario e informe de la Comisión de Revisora de Cuentas por el ejercicio N° 31° finalizado el 31 de Diciembre de 2023, 4) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas de tres (3) miembros Titulares y tres (3) suplentes por el término de un (1) año. 5) Modificación del Estatuto Social Título I art. 2º, Título II art. 3º inc. b y d, Título IV art. 7º,8º,9º,10º, Título V art. 16º,17º,20º, 21ºy 22º, Título VI art. 25º.

3 días - N° 566906 - \$ 5469,60 - 21/11/2024 - BOE

CLUB DE CAZA, PESCA Y NAUTICA FLECHA DEL PLATA LAGUNA LARGA

El "CLUB DE CAZA, PESCA Y NAUTICA FLECHA DEL PLATA LAGUNA LARGA" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Diciembre de 2024 a las 20:00 horas en su sede social, sito en Ruta Nacional N°9 Km 647 ½, 3km al sur de la localidad de Laguna Larga, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Informar las causas por las cuales se convocó a la Asamblea fuera de termino. 3) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Inventario y Estado de Recursos y Gastos e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado al 30/04/2024. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: vicepresidente, prosecretario, protesorero, 1 vocal titular, 2 vocales suplentes, y la Comisión Revisadora de Cuentas. Comisión Directiva.

3 días - N° 566956 - \$ 4565,70 - 21/11/2024 - BOE

CLUB ATLETICO SAN CARLOS

LOS SURGENTES

CONVOCATORIA. Por Acta del 13/11/2024, el CLUB ATLETICO SAN CARLOS convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 19 de diciembre de dos mil veinticuatro, a las 19.00 hs en primera citación y a las 20.00 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de la sede social, sito en Liniers N° 2581, Los Surgentes, Dpto. Marcos Juárez, Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de asociados para suscribir el acta. 2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, informe de la Comisión Revisora de Cuentas. y demás documentación contable correspondiente a los ejercicios año 2019, 2020, 2021 y 2022. 3º) Designación de tres miembros presentes que integren la Junta Escri-

tadora a los efectos de la renovación de la Comisión Directiva. 4*) Elección de autoridades (por finalización de mandato), a saber: Presidente, Tesorero, Secretario, dos Vocales Titulares y Vocal Suplente. 5*) Elección de Autoridades (por finalización de mandato), a saber: Vice presidente, Pro secretario, Protesorero, dos Vocales titulares y Vocal suplente. 6*) Modificación del artículo 95 del Estatuto Social. 7*) Designación de los miembros integrantes de la Comisión Revisora de cuentas, conforme la nueva redacción del artículo 95 del Estatuto Social. 8*) Autorizar a la Dra. Karina C. Ochoa, M.P. 1-29978, a realizar ante la I.P.J., todas las gestiones tendientes a obtener la inscripción de la documentación ante esa repartición. Firmado: Juan Manuel Isaia. Presidente. Cecilia Andrea Figueroa. Secretaria.

3 días - N° 567122 - \$ 9064,50 - 22/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA TULUMBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva N° 218, de fecha 07 de noviembre del 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Diciembre de 2024, a las 19.30 horas, en la sede social sita en Calle Ruta Prov. N° 16 de la localidad de Villa Tulumba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) motivos por los cuales se convoca a la Asamblea fuera de termino, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°24, cerrados el 31 de Marzo de 2024; y 4) Elección de autoridades. La Comisión Directiva.

3 días - N° 566970 - \$ 4441,50 - 22/11/2024 - BOE

SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA – VIRTUAL - La Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 03 de Diciembre de 2024, a las 10 Hs. en primera convocatoria y a las 11 Hs. en segunda convocatoria. El encuentro se realizará en forma virtual mediante el uso de la plataforma Zoom, cuyo código de acceso se les remitirá a quienes confirmen su asistencia, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Informe de las causas por las que la Asamblea se realiza fuera

del término fijado en el Estatuto Social. 2.- Consideración de la documentación contable, memoria e informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 59, cerrado el 30 de junio de 2024. 3.- Reforma del Estatuto Social. 4.- Elección de autoridades. 5.- Elección de miembros del Tribunal de Cuentas. 6.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Osvaldo Fabbroni – Presidente; Gustavo Múgica - Secretario.

8 días - N° 567036 - \$ 16076 - 28/11/2024 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE BRINKMANN ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 08/11/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2024, a las 20,30 horas, en la sede social sita en calle San Juan 38, de la ciudad de Brinkmann, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Tesorero; 2) Lectura y tratamiento acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2024; 4) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, por dos años. 5) Elección de un Revisor de Cuenta Titular y uno Suplente, por el termino de un año. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 567041 - \$ 5504,10 - 21/11/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL BAGUALES RUGBY CLUB

COLONIA CAROYA

La Asociación Civil Baguales Rugby Club, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2024 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Carlos Serafini Sur N° 369, de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2°) Informe de las causas por las que no se convocó a asamblea en los plazos estatutarios; 3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de

2021, 31 de diciembre de 2022, y 31 de diciembre de 2023, 4°) Tratamiento de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por su actuación en los períodos en cuestión; 5°) Elección de miembros de la Comisión Directiva por el período estatutario; 6°) Designación de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el período estatutario.

1 día - N° 567166 - \$ 2080,80 - 20/11/2024 - BOE

CONSORCIO CANALERO 10 DE MAYO

MONTE LEÑA

La Comisión Directiva del "Consortio Canalero 10 de Mayo" lo notifica de la realización de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 11 de diciembre de 2024, a las 18:30 hs., (con una hora de tolerancia), en el local de la Casa de la Cultura de Monte Leña, sito en Eva Perón 262 de la localidad de Monte Leña. Además se transmitirá en forma virtual por la plataforma ZOOM, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el ACTA de ASAMBLEA. 2°) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, y estados de cuentas a la fecha de la Asamblea. 3°) Actualización del Padrón de Consorcionistas y Adherentes. 4°) Determinación de la cuota que deberán abonar los Consorcionistas y Adherentes para el ejercicio 2024. Fdo.: Roberto Marcelo Tobaldi - Presidente.

1 día - N° 567059 - \$ 1457,50 - 20/11/2024 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS SAN AGUSTÍN LTDA.

De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 06 de Diciembre de 2024, a las 19:00 hs. en la Sede Social de la Cooperativa de Servicios Públicos San Agustín Ltda. sito en calle Vélez Sarsfield Esq. R.S. Peña para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta a Labrarse. 2) Informe de los motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la cuenta Pérdidas y Excedentes, Notas y Anexos, Consideración del resultado del ejercicio, Proyecto de distribución de Excedentes o absorción de Pérdidas, Informe del Síndico y del Señor Auditor, correspondientes al ejercicio económico nro. 76 cerrado el 30/06/2024. -4) Designación de la Junta Escrutadora. -5) Elección de cuatro (4) consejeros

titulares en reemplazo de los Sres. Franco Valerio Alonso, Hugo Ricardo Bertón, Osvaldo Ceferino Damiani y Pablo Daniel Petrof, por finalización de sus mandatos, dos (2) consejeros suplentes en reemplazo de los Sres. Hernán Darío Juncos y Miguel Eduardo Sánchez por finalización de sus mandatos. De un Síndico Titular en reemplazo del Sr. Sergio Armando Cabrera y un Síndico Suplente en reemplazo de la Sra. Gisele Leysa Pasteris, por finalización de sus mandatos.

3 días - N° 567391 - \$ 15718,50 - 20/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE CÓRDOBA TRUCHA CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 25 de octubre de 2024 se decidió de manera unánime convocar de manera presencial a los Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CÓRDOBA TRUCHA CLUB a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 03 de diciembre de 2024, a las 20:30 hs en primera convocatoria y por así autorizarlo el estatuto, 21:30 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Alfredo Guttero 4032, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de la asociación; 2) Ratificación y rectificación de la asamblea ordinaria extraordinaria de fecha 27/09/2024 y 3) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la dirección de inspección de personas jurídicas. La Comisión Directiva. -

8 días - N° 567163 - \$ 27888 - 27/11/2024 - BOE

ADMINISTRACIÓN CHACRAS S.A.

Convocatoria a Asamblea - Por Acta de Comisión Directiva, del 7/11/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30/11/2024 a las 17 hs. en primera convocatoria y 18 hs. en segunda convocatoria, en el Aula Magna del Colegio Padre Claret sito en Av. Padre Claret 5602 de V. Claret ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas que suscriban el acta; 2) Informe por la demora en la confección de los ejercicios económicos de los periodos comprendidos entre los años 2019 a 2023; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados entre los el año 2019 a 2023; 3) Tratamiento de los informes elevados al H. Directorio de diferentes empresas que prestan servicios

en el barrio.; 4) Informe de la Comisión saliente, del estado de los contratos de empresas prestadoras de servicios en el Barrio; 5) Aprobación de la gestión del Honorable directorio y la Comisión de vecinos desplegada hasta la celebración de la asamblea; 6) Fijación de la cantidad de miembros que integran el H directorio; 7) Elección de los miembros que integran el H. directorio; 8) Creación de una Comisión de vecinos; 9) Determinar la cantidad de miembros que integran la comisión de vecinos; 10) Fijar remuneración de miembros que ocupen cargos electivos; 11) Tratamiento de otorgar autorización a los propietarios de comercializar sus inmuebles bajo la modalidad de alquileres temporarios dentro del Barrio y en su caso fijar condiciones.; 12) Considerar la viabilidad de ejecutar la obra de fibra óptica bajo tierra en Chacras II- Asimismo los asociados que participen en la asamblea deberán cumplimentar con el art. 238 de la ley 19.550 y sus modif . deberá acreditar su condición de accionista hasta 3 días hábiles antes de la celebración de la Asamblea Fdo la Comisión directiva.

5 días - N° 567568 - \$ 34510 - 25/11/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL LA CASA DE TODOS, TRASLASIERRA

NONO

Asamblea General Ordinaria - Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 21 de noviembre de 2024 a las 18 horas, de modo presencial en la sede social, Av. Los Porteños 632, de la localidad de Nono a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°4 cerrado el 31 de marzo de 2024; 4) Elección de autoridades; 5) Determinación del valor de la cuota social. Fdo Com Directiva.

1 día - N° 567286 - \$ 1186,10 - 20/11/2024 - BOE

ARGENTINA VALORES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de ARGENTINA VALORES SA a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 04 de diciembre de 2024 en la sede social sita en Humberto Primo N° 630, Piso 16, Oficina 1601, Torre Distrito Capitalinas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a las 15 horas en 1º convocatoria conforme el art. 238 de la ley de sociedades, para

considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Rectificación, ratificación y transcripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro.

5 días - N° 567303 - \$ 12740 - 22/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A

“Convocase a los señores Accionistas de “ASOCIACIÓN CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A.” a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 10 de Diciembre de 2024 a las 18.00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.00 hs. en la sede social, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día 1) Designación de dos accionista para firmar el Acta 2) Ratificación de la Asamblea N° 10 de fecha 21.10.24 que ratifica y rectifica la Asamblea N° 9 de fecha 03 de Julio del 2024. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 04 de Diciembre del 2024 a las 18:00 horas, sin excepción y bajo apercibimiento de aplicación estricta tanto del Estatuto social, como de la normativa vigente en materia de exclusión de aquel socio que no cumpliera con las previsiones formales establecidas. EL DIRECTORIO.”

5 días - N° 567335 - \$ 20002,50 - 22/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ESCOLAR Y CULTURAL ARGENTINO - GERMANA DE VILLA GENERAL BELGRANO

Señores socios: La Comisión Directiva de la Asociación Escolar y Cultural Argentino-Germana de Villa General Belgrano, convoca a sus asociados a constituirse en Asamblea General Ordinaria correspondiente al quincuagésimo primer Ejercicio Económico el día 27 de noviembre de 2024 a las diecinueve horas, en su sede social sita en la Av. Los Incas 131 de Villa General Belgrano, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 2. Razón por lo que la Convocatoria a Asamblea es llamada fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, correspondiente al 51º Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de marzo de 2023 al 28 de febrero 2024 e informe de la Comisión Revisora

ra de Cuentas. 4. Elección de una Comisión Es-
crutadora. 5. Elección de tres (3) Vocales suplen-
tes por el término de un (1) año. 6. Elección de
un miembro suplente por un (1) año para integrar
la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: Florencia
García Fuhrmann Secretaria - Gustavo Schüler
Presidente.

7 días - N° 567457 - \$ 28469 - 27/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE PESCADORES AFICIONADOS "LA VIÑA"

VILLA DOLORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL OR-
DINARIA - Por acta de Comisión Directiva N°3829
de fecha Doce del mes de Noviembre del 2024,
se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea
General Ordinaria el día Tres de Diciembre del
año 2024 a las 19:30 Horas, en Sede Social, sita
en calle Arzobispo Castellano N° 186 de la Ciudad
De Villa Dolores, para tratar el siguiente Orden del
día: 1) Designación de dos Asociados que sus-
criban el acta de la asamblea junto al Presidente
y Secretario; 2) Consideración de la memoria, in-
forme de la comisión revisora de cuenta y docu-
mentación contable correspondiente Al ejercicio
económico N° 77, cerrado el 31 de Julio del año
2024; 3) Renovación parcial de autoridades.

3 días - N° 567580 - \$ 7906,50 - 21/11/2024 - BOE

CENTRO DE ESTUDIOS EN ECONOMIA, SOCIEDAD Y TECNOLOGIA (CEESYT) ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
- Por Acta N° 13 de la Comisión Directiva, de fe-
cha 12 de noviembre de 2024, se convoca a los
asociados a Asamblea General Ordinaria, a cele-
brarse el día 13 de diciembre de 2024, a las 17,30
hs, para tratar el siguiente orden del día: 1) De-
signación de dos asociados que suscriban el acta
de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2)
Motivos por los cuales no se realizó la asamblea
en el tiempo correspondiente. 3) Consideración
de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora
de Cuentas y documentación contable correspon-
dientes al Ejercicio Económico N°16, cerrado el 31
de diciembre de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 567731 - \$ 2208 - 20/11/2024 - BOE

LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

El directorio de Lomas de la Carolina S.A. convo-
ca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el
día 12/12/2024 a las 18:00hs en primera convo-
catoria y a las 19:00hs en segunda convocatoria
en caso de falta de quorum, en la sede social, sita

en Av. Ejército Argentino 9520 a los fines de tratar
el siguiente orden del día: PRIMERO: elección de
dos accionistas para que suscriban el acta junto
con el presidente; SEGUNDO: lectura y conside-
ración de los estados contables comprensivos
de memoria, balance y estado de resultados, co-
rrespondientes al ejercicio cerrado el 31/07/2024,
según prescribe el art. 234 inc. 1, de la ley de
sociedades; TERCERO: Consideración de la ges-
tión del directorio; CUARTA: Renovación total del
directorio, a saber: elección de cinco directores ti-
tulares y cinco suplentes. Los señores accionistas
que vayan a concurrir a la asamblea, deberán no-
tificar en el domicilio fijado para la celebración, su
decisión de participar con por lo menos tres días
hábiles de anticipación (Lunes a Viernes de 09:00
a 17:00hs) conforme Art.238 de la Ley 19.550,
asimismo, los accionistas podrán hacerse repre-
sentar en las asambleas mediante autorización
especial dirigida al directorio con firma certificada
por ante notario o por un director titular de la so-
ciedad (art. TRIGÉSIMO TERCERO del Estatuto).
El directorio.

5 días - N° 567592 - \$ 20265 - 26/11/2024 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES, CRÉDITO Y VIVIENDA EDISON LIMITADA

SATURNINO MARIA LASPIUR

El Consejo de Administración de la Cooperativa
de Obras y Servicios Públicos y Sociales, Crédito
y Vivienda EDISON Limitada, Convoca a los se-
ñores Asociados, a ASAMBLEA GENERAL OR-
DINARIA, para el día 4 de diciembre de 2024,
a las 19,00 horas en la Sede Social de la Co-
operativa, sita en calle Alejandro Gallardo s/n, de
S.M.Laspiur; para tratar el siguiente: ORDEN DEL
DÍA: 1) Designación de dos Asambleístas, para
que, conjuntamente con los señores Presiden-
te y Secretario, Aprueben y Firmen el Acta de la
Asamblea.- 2) Explicación de los motivos de la
realización de la Asamblea Fuera de Término.- 3)
Consideración de la Memoria, Balance General,
Estado de Resultados, Informes del Síndico y del
Auditor y Proyecto de Distribución del Excedente,
correspondientes al 67º Ejercicio; cerrado el 31
de Mayo de 2024.- 4) Consideración del destino
de la cuenta Ajuste de Capital.- 5) Considera-
ción del Proyecto de Reforma del Estatuto Social:
Denominación; Artículo N°:5: Incisos d); f); h) y
reestructuración de los Incisos; Artículo N°:10;
Artículo N°:14 y Disposición Transitoria: Artículo N°:
80.- 6) Designación de la Junta Escrutadora.- 7)
Elección de Tres Consejeros Titulares por termi-
nación de mandato; Tres Consejeros Suplentes,
por terminación de mandato; Un Síndico Titular

por termina-ción de mandato y Un Síndico Su-
plente por terminación de mandato.- ARTICULO
32 Y 34 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: "En Vi-
gencia"- Carlos Daniel Foos - Delio Jorge Olocco
- SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 567611 - \$ 16716 - 21/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA MELINCA S.A.

El Directorio de Asociación Civil La Melinca S.A.,
se dirige a Uds. conforme lo dispuesto en el art.
237 de la LGS, convocando a los Señores Accio-
nistas de "ASOCIACIÓN CIVIL LA MELINCA S.A."
a Asamblea General Ordinaria para el día jueves
5 de diciembre de 2024 a las 17:30 horas en pri-
mera convocatoria y 18:30 horas en segunda con-
vocatoria, en el Salón de Usos Múltiples de Barrio
La Melinca sito en Ruta Provincial N° 5, Km 18,
Barrio La Melinca de la Localidad de Santa Ana,
Provincia de Córdoba, cumplimentándose y ob-
servando los protocolos impuestos por la normati-
va de aplicación. Todo ello para tratar el siguiente
orden del día: 1. Designación de dos (2) accio-
nistas para que, juntamente con el presidente,
suscriban el Acta de Asamblea; 2. Determinación
validez asamblea; 3. Consideración de la docu-
mentación según el art. 234 inc. 1° de LGS co-
rrespondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2023;
4. Consideración de la gestión del Directorio; 5.
Determinación del Número y Designación de los
Miembros del Directorio de la Sociedad ad – hono-
rem. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para
participar de la misma deberán dar cumplimiento
a las disposiciones legales y estatutarias vigentes,
cerrando el libro de Depósito de Acciones y Re-
gistro de Asistencia a Asambleas Generales el día
miércoles 28 de noviembre hasta las 17:30 horas
en la sede social. Se informa a los Sres. Accio-
nistas que se encuentra a disposición en la sede
social (en Ruta Provincial N° 5, Km 18, Barrio La
Melinca de la Localidad de Santa Ana, Provincia
de Córdoba) la documentación correspondiente al
Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Es-
tado de Resultados), y demás información relativa
a los puntos del orden del día de esta Asamblea,
conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

5 días - N° 567728 - \$ 30835 - 25/11/2024 - BOE

INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUA Y CULTURA ABORIGEN ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL OR-
DINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de
fecha 05/11/2024, se convoca a los asociados a
Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día
06 de Diciembre de 2.024, a las 10 horas en sede
social cita en calle Enfermera Clermont 130, ciu-

dad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a: Ejercicio Económico N° 25, cerrado el 31 de mayo de 2.024; 3) Razones del llamado a Asamblea Fuera de Término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 567749 - \$ 7885,50 - 21/11/2024 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
FLAVIO ARNAL PONTI
ASOCIACIÓN CIVIL**

ANISACATE

Biblioteca Popular Flavio Arnal Ponti, CUIT: 30708667192 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (PRESENCIAL) - "BIBLIOTECA POPULAR FLAVIO ARNAL PONTI-ASOCIACIÓN CIVIL" - Por Acta N° 185 de la Comisión Directiva de fecha 8/10/2024, se convoca a las personas asociadas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de noviembre de 2024, a las 17.00 horas, en la sede social de la entidad sita en calle Los Chañaritos s/n, Barrio Los Morteritos, Anisacate, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados/as para suscribir el acta de Asamblea junto a Presidente y Secretaria; 2) Explicación de los motivos por los cuáles la Asamblea se realiza fuera de los plazos fijados por el estatuto; 3) Consideración de la memoria anual 2023 y del balance correspondiente al ejercicio número 21 cerrado el 31 de diciembre de 2023. Fdo: Comisión Directiva "BIBLIOTECA POPULAR FLAVIO ARNAL PONTI- ASOCIACIÓN CIVIL"

1 día - N° 567767 - \$ 3339 - 20/11/2024 - BOE

**CÍRCULO ODONTOLÓGICO
DE SAN FRANCISCO Y ZONA**

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Según el artículo 13 del Estatuto de la Asociación, y considerando cumplidos los requisitos necesarios, el CIRCULO ODONTOLÓGICO DE SAN FRANCISCO Y ZONA, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 diciembre de 2024 a las veintiuna horas en la sede social de calle Belgrano Nro. 1876 de San Francisco, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura del acta de la Asamblea anterior, ratificación de lo resuelto y actuado y aprobación de la misma. 2. Designación de dos asociados para que firmen el

acta juntamente con el presidente y el secretario general. 3. Lectura y consideración de la memoria del presidente correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30-09-2024. 4. Lectura, discusión, modificación o aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado el 30-09-2024. 5. Lectura, discusión, modificación o aprobación del Inventario, Balance General con su Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas del Ejercicio Económico cerrado el 30-09-2024. 6. Elección de miembros de la Comisión Directiva por dos años: Presidente, Vice-presidente, Secretario General, Secretario de Relaciones Públicas, Tesorero, dos Vocales titulares y dos Vocales suplentes. 7. Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por dos años: tres Revisadores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente. San Francisco, provincia de Córdoba, 15 de noviembre de 2024.

3 días - N° 567774 - \$ 17440,50 - 22/11/2024 - BOE

AGRUPACION GAUCHA PADRE BUTELER

ALTA GRACIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 01 de Noviembre de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de diciembre de 2024, a las 17:00 hs, en la sede social de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrados el 30 de Junio de 2.023 y 2023 respectivamente; 3) Elección de nuevas autoridades; y 4) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.

1 día - N° 567801 - \$ 2590 - 20/11/2024 - BOE

**COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA
LEONES LIMITADA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo de Administración de la COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA LEONES LIMITADA, convoca a todos sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, correspondiente al SEPTUAGESIMO PRIMER EJERCICIO SOCIAL, cerrado el 31 de Agosto de 2024, que se celebrará en el Auditorio de la Cooperativa Agrícola Ganadera Leones Limitada, de calle Avda. del Libertador N° 933, de ésta ciudad de

Leones (cba.), el día Miércoles 11 de Diciembre de 2024, a las 19,30 Horas a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe del Síndico e Informe del Auditor, Tratamiento del Resultado del Ejercicio, todo correspondiente al Septuagésimo Primer Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Agosto de 2024. 3º) Consideración del Ajuste de Capital, resolución respecto de la capitalización del saldo de la cuenta "ajuste de capital", surgido por reexpresión de los estados contables. 4º) Renovación Parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos. b) Elección de tres Consejeros Titulares, por tres ejercicios. c) Elección de tres consejeros suplentes por un año. d) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un ejercicio. e) Proclamación de los nuevos Consejeros y Síndicos electos, conforme a disposiciones vigentes. El secretario.

3 días - N° 567802 - \$ 17052 - 22/11/2024 - BOE

**COOPERATIVA DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES
DE LOS SURGENTES LTDA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE LOS SURGENTES LTDA, convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día martes 17 de diciembre de 2024, a las 20,30 hs. en su Salón Auditorio, sito en calle Víctor Hugo N° 350 de esta localidad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Motivo por el cual se ha convocado fuera de término esta asamblea. 3) Autorización para grabar con hipoteca -si resultara necesario- el inmueble conocido como "la panificadora," con el objeto de garantizar un crédito que permita concretar el proyecto de fibra óptica domiciliaria en la localidad. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Proyectos de Afectación del Resultado, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico-social cerrado el 30/06/2024 como también la gestión llevada adelante por el Consejo de Administración. 5) Designación de una Comisión Fiscalizadora y Escrutadora de Votos, integrada por tres asociados 6) Renovación del Consejo de Administración y Sindicatura: 6.1)

Elección de seis (6) Consejeros Titulares por terminación de sus mandatos -por el plazo de dos ejercicios-; 6.2) Elección de dos (2) Consejeros Suplentes, por terminación de sus mandatos y por el plazo de dos ejercicios. 6.3) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por terminación de sus mandatos por un ejercicio. Héctor P.L. Carcamo -Secretario- Graciela M. Casalis -Presidente.

1 día - N° 567803 - \$ 6149,50 - 20/11/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES
ASESORES DE SEGUROS DE CÓRDOBA
(A.P.A.S.)**

CONVOCATORIA (A.P.A.S.) - "El Consejo Directivo de la ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS DE CÓRDOBA (A.P.A.S.); de conformidad con lo dispuesto por el nuevo Estatuto Social y Reglamento de Elecciones y a lo resuelto en reunión de fecha 11-11-24, plasmada en acta respectiva, CONVOCA a sus Asociados para el día jueves 12 de Diciembre del año 2024, a las 18:00 horas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de calle El Chaco N° 729 de esta Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) elección de dos (2) socios asambleístas para suscribir el acta junto al presidente y secretario; 2) Informe de causales por las cuales se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria; 3) consideración del balance general y cuadro de resultados, estado de gastos, ingresos y egresos, memoria anual e informe de comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio del año 2024. Nota: Art. 41 del E.S.: Podrán asistir a las asambleas con voz y voto, todos los asociados que tengan un mínimo de seis (6) meses de antigüedad y no estén cumpliendo sanciones disciplinarias. Art. 42 del E.S.: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar."

1 día - N° 567808 - \$ 4907 - 20/11/2024 - BOE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta N° 48 de fecha 01/11/2024, se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Noviembre de 2024 a las 17 hs. en la sede social sita en Félix Paz N° 1540 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspon-

diente al Ejercicio Económico N° 52 cerrado el 30 de Setiembre de 2019 y 3) Elección Autoridades Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. Fdo.: Comisión Revisora de Cuentas.

8 días - N° 567823 - \$ 18928 - 29/11/2024 - BOE

**AGRUPACION GAUCHA
JUAN BAUTISTA MONTOYA**

SAN MARCOS SIERRAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 25/10/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de noviembre de 2024, a las 20:00 horas en el predio de la Agrupación Gaucha sita Camino a Quilpo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de marzo de 2011 a 2024 respectivamente y 3) Elección de autoridades.

1 día - N° 567832 - \$ 2446,50 - 20/11/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN COOP. DEL
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

La comisión directiva de la Asociación Coop. Del Colegio Nacional de Monserrat, convoca a Asamblea Gral. Para el día 20 de diciembre de 2024, a las 11hs en su domicilio legal, sito en calle Obispo Trejo 294, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2) Elección de las autoridades del órgano de fiscalización. 3) Analizar la inversión en la adquisición de cañones de video y equipos de audio para el patio mayor del colegio. 4) Evaluar la gestión de los recursos económicos y humanos de la asociación en el apoyo en las diferentes áreas del colegio, para seguir creciendo. 5) Tratamiento del presupuesto 2025.

3 días - N° 567943 - \$ 7738,50 - 22/11/2024 - BOE

**CLUB CENTRO JUVENIL AGRARIO
COOPERATIVISTA SEIS DE SETIEMBRE
LAS GRAMILLAS ASOCIACION CIVIL**

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2024 a las 21:00 horas en su sede social sita en calle Segundo Sposetti S/N° de Las Gramillas, Dpto. Río Primero, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea jun-

to al Presidente y Secretario; 2) Causales por las que no se convocó en término a las Asambleas de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2021-2022 y 2023; 3) Consideración de las Memorias, Informes del Organó de Fiscalización y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 10 -11 y 12, cerrados al 31 de diciembre de 2021-2022 y 2023 respectivamente; 4) Elección de autoridades. Firmado: La Comisión Directiva.

1 día - N° 568057 - \$ 3027,50 - 20/11/2024 - BOE

**INSTITUTO SECUNDARIO SUPERIOR
DE COMERCIO ARTURO CAPDEVILA**

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 12 días de Noviembre de 2024, en la sede social sita en calle Asturias N° 3960, siendo las 17:00 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "Instituto Secundario Superior de Comercio Arturo Capdevila", con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Sr. SOLANO Ornar Daniel - D.N.I.: 16.907.310- 2) Secretario/a: Sra.: SOLANO Mabel Noemí - D.N.I.: 11.978.641, 3) 3) Tesorero/a: Sra.: LIEN Cristina del Valle - D.N.I.: 11.557.556 -, 4) 3° Vocal Titular AISA, Griselda Rita, D.N.I. N° 10.543.995; que firman al pie de la presente. Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior –ACTA NUMERO 101 de fecha 2 de julio de 2024. Se procede por secretaría a la lectura del acta que es aprobada por unanimidad. 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°57 cerrado el 31 de agosto de 2024. Puesto a consideración el segundo punto de orden de día, es leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva y la COMISION REVISORA DE CUENTAS, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2024, esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueba, además, por unanimidad la Memoria, cuyo título es el siguiente: "Instituto Secundario Superior de Comercio Arturo Capdevila Memoria Anual 01 de septiembre 2023 al 31 de Agosto 2024. 3) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, de manera presencial en el domicilio de la sede social, de conformidad con la RG 50/2021 emitida por Inspección de Personas Juríd-

dicas; fijando como fecha de la misma el próximo 18 de diciembre de 2024 a las 17:00 P.M. hs. con el siguiente orden del día: A) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior; B) Designación de dos asociados presentes que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; C) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 57, cerrado el 31 de Agosto de 2.024. Puesto a consideración el punto 3), se aprueba por unanimidad convocar a la Asamblea General Ordinaria, bajo el modo presencial, en fecha y horario estipulado supra con el siguiente orden del día: Asamblea Ordinaria. 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior; 2) Designación de dos asociados presentes que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 55, cerrado el 31 de Agosto de 2.024; No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:00 horas del día de la fecha.

3 días - N° 567956 - \$ 34524 - 22/11/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL MEDICO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

Convocatoria a Asamblea General ordinaria a celebrarse de modo Virtual - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 11/11/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2024, a las 16 horas, en la plataforma Zoom, ID de la Reunión 3203709233, Clave de acceso: 2epUC6 o ingresando al siguiente enlace: <https://us04web.zoom.us/j/3203709233pwd=RFRJZDQ5Vy9keHFSeWlyVzJoUFVIZz09>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Información sobre los motivos por los cuales no se ha celebrado en término, conforme el Estatuto Social, la Asamblea General Ordinaria respecto del tratamiento de los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023 respectivamente. 2) Consideración de la memoria, informe de Revisor de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2021. 3) Consideración de la gestión de las autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, por el Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2021. 4) Consideración de la memoria, informe de Revisor de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022. 5) Consideración de la gestión de las autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, por el Ejercicio Económico

cerrado el 31/12/2022. 6) Consideración de la memoria, informe de Revisor de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2023. 7) Consideración de la gestión de las autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, por el Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2023. 8) Elección de autoridades. 9) Autorización a una persona a los fines de realizar el trámite de comunicación de la Asamblea General Ordinaria ante la Inspección de Personas Jurídicas. 10) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y el Secretario; Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 568035 - \$ 7101,50 - 20/11/2024 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ORTEGA, Micaela S. DNI:35771928 y ZANATTA, Gabriel E. DNI: 32157089, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 13 de Noviembre de 2024.

1 día - N° 567084 - \$ 845,70 - 20/11/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que TASHOWSKY, Agustina I. DNI:39301864 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 13 de Noviembre de 2024

1 día - N° 567094 - \$ 767,50 - 20/11/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

El Consejo de Administración de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, en sesión de fecha 12/11/2024, Acta N° 3385, resolvió en el Asunto: 2°) INFORME DE PRESIDENCIA: A) AUMENTO CUOTA SERVICIO DE SALUD SOLIDARIO: Se pone a consideración el aumento de

la cuota y SE RESUELVE: Aplicar un aumento del 48% sobre la cuota del mes de noviembre del corriente año, que se implementará por tramos de la siguiente forma: 1) un primer tramo del 10% sobre la cuota 11/2024, a aplicar a partir del 01 de diciembre de 2024; 2) un segundo tramo del 20% sobre la cuota 11/2024, a aplicar a partir del 01 de enero de 2025; 3) un tercer tramo del 28% sobre la cuota 11/2024, a aplicar a partir del 01 de febrero de 2025; 4) un cuarto tramo del 36% sobre la cuota 11/2024, a aplicar a partir del 01 de marzo de 2025; 5) un quinto tramo del 42% sobre la cuota 11/2024, a aplicar a partir del 01 de abril de 2025 y 6) un sexto tramo del 48% sobre la cuota 11/2024, a aplicar a partir del 01 de mayo de 2025. Pase a Servicio Médico y Contaduría. Comuníquese a los distintos Departamentos de la Institución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 567295 - \$ 2278,60 - 20/11/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ORLANDO MENGÓ E HIJOS S.A.

Elección de Autoridades - En Asamblea General Ordinaria N° 17 celebrada el día treinta de octubre de 2024, se decidió por unanimidad continuar los próximos tres ejercicios con la actual composición del Directorio, integrado por: Presidente del Directorio señor Orlando Mengó (argentino, DNI 13.150.307), Directores Titulares los señores Mariano Ariel Mengó (argentino, DNI 29.476.166) y Nicolás Orlando Mengó (argentino, DNI 31.844.295), y Directora Suplente la señora Adriana del Valle Leura (argentina, DNI 13.535.453). Todas las autoridades designadas aceptan los cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio especial en sede social.

1 día - N° 564204 - \$ 1089,50 - 20/11/2024 - BOE

HFM & ASOCIADOS S.A.S.

Elección de Autoridades- Modificación Objeto Social- Reforma de Estatuto - De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Reunión N°5, se resolvió: 1) Ratificar en un todo, lo resuelto en la Reunión N°4 -Asamblea General Ordinaria de fecha 07/10/2024 y 2) reemplazar el inciso 12 del Objeto Social quedando el Artículo 4° redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería

y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y Exportación de Bienes y Servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 10) Desempeñarse como despachante de aduana, por cuenta propia y/o de terceros, realizando en nombre de otros ante el servicio aduanero, tramites y diligencias relativos a la importación, exportación y demás operaciones aduaneras; pudiendo gestionar ante la aduana el despacho y la destinación de mercaderías y servicios. 11) Desempeñarse como agente de transporte aduanero, por cuenta propia y/o de terceros, teniendo a su cargo las gestiones relacionadas con la presentación del medio transportador y sus cargas ante el servicio aduanero. 12) Realizar todo tipo de actividad relacionada gestión empresarial, prestando servicios de asesoramiento, dirección, selección, incluyendo lo relacionado a los RRHH."

1 día - N° 566349 - \$ 10423 - 20/11/2024 - BOE

VILBEG S.R.L.

Cesión de cuotas cesión sociales-Renuncia y elección de autoridades-Modificación del contrato social - Por contrato de cesión de fecha 6 de noviembre de 2024 el cedente Gerardo Miguel BENITEZ DNI 22.776.859 cedió: 1) la cantidad de cien (100) cuotas sociales de valor nominal pesos CIEN (\$100.-) cada una, representativas

de un capital de pesos diez mil (\$10.000-), al señor Alejandro Agustín GARCIA, argentino, DNI 29.968.154, nacido el 16/01/1983, casado, comerciante y con domicilio real en Lote "20" Manzana "80" de barrio Chacras del Norte de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y 2) la cantidad de cien (100) cuotas sociales de valor nominal pesos CIEN (\$100.-) cada una, representativas de un capital de pesos diez mil (\$10.000-) a la señora Natalia GOMEZ CASTAÑOS, argentina, DNI 25.609.780, 03/12/1966, divorciada, comerciante y con domicilio real en Manzana "P", Lote "12" del barrio La Reserva de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por acta de reunión de socios de fecha 08 de noviembre de 2024 los socios de VILBEG S.R.L. resolvieron: 1) Aceptar la renuncia del señor Gerardo Miguel BENITEZ DNI 22.776.859 como socio gerente y designar en el cargo de socio gerente al señor Alejandro Agustín GARCIA, DNI 29.968.154, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Lote "20" Manzana "80" de barrio Chacras del Norte de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; 2) Modificar los artículos cuarto y quinto del contrato social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL. El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00.-), dividido en seiscientos (600) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00.-) cada una, suscriptas en su totalidad por cada uno de los socios en la siguiente proporción: A) Alejandro Agustín GARCIA, trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00.-) cada una, equivalentes a Pesos Treinta Mil (\$30.000,00.-); y B) Natalia GOMEZ CASTAÑOS, trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00.-) cada una, equivalentes a Pesos Treinta Mil (\$30.000,00.-)" y "ARTICULO QUINTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Socio Gerente, en cuyo cargo es designado en este caso el socio gerente Alejandro Agustín GARCIA D.N.I. 29.968.154, quien durara en su cargo por tiempo indeterminado en los términos del art. 157 de la ley 19.550 y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante su firma, debiendo actuar conforme los derechos y obligaciones que las leyes establecen".

1 día - N° 567170 - \$ 5517 - 20/11/2024 - BOE

VANGUARDIA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2021 ratificada por acta de Asamblea extraordinaria del 14 de marzo de 2023 se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Felipe Germiniano Formia, DNI:

13.962.301; VICEPRESIDENTE: Walter Formia, DNI 16.744.743; DIRECTOR TITULAR: Sabrina Formia DNI 32.346.294; DIRECTOR TITULAR: Yanina Formia, DNI 32.346.293, DIRECTOR SUPLENTE: Felipe Matías Formia, DNI 34.767.641.

1 día - N° 568051 - \$ 1575 - 20/11/2024 - BOE

CRIMASE SAS

MARCOS JUAREZ

Por acta del 15/12/2022, los Sres. Sebastián A Dezotti, Cristian A Dezotti y Mauricio Cesar Antonio Dezotti; en el carácter de únicos integrantes, titular del 100% de las acciones que representan el capital de CRIMASE S.A.S, se pasa a tratar el siguiente orden del día: 1) CAMBIO DE SEDE SOCIAL - MODIFICACION DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: El señor Sebastián Andrés Dezotti manifiesta que resulta necesario cambiar la sede social a la calle Intendente Loinas N 202 de Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, por lo que se resuelve por unanimidad modificar la CLAUSULA PRIMERA del instrumento constitutivo quedando redactado de la siguiente manera: PRIMERO: "Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada CRIMASE S.A.S, con sede social en Intendente Loinas 202 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina"-2) MODIFICACION DEL ARTICULO SIETE Y OCHO DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: El Sr. Sebastián Andrés Dezotti DNI N° 28.715.368 propone que el cargo de Administrador titular sea ejercido por un mínimo de una persona y un máximo de dos, por lo que se aprueba por unanimidad y se designan como administradores titulares a los Sres. Cristian Agustín Dezotti DNI 21.719.010, CUIT 20-21719010-0, nacido el 13/08/1970, casado, arg, comerciante, con domicilio real en calle independencia 450 de Marcos Juárez, y Sebastián Andrés Dezotti DNI 28.715.368, CUIT 20-28715368-7, nacido 21/01/1982, casado, arg, de comerciante, con domicilio real en Rosario de Santa Fe n°421 de Marcos Juárez; Por lo que se modifica el ARTÍCULO SIETE del instrumento constitutivo quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Sebastián Andrés Dezotti DNI N° 28.715.368 y Cristian Agustín Dezotti DNI 21.719.010, en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto

se designa al Sr. Mauricio Cesar Antonio Dezotti DNI 22.356.900 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.-" **ARTÍCULO 8:** La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Sebastián Andrés Dezotti DNI N° 28.715.368, Cristian Agustín Dezotti DNI 21.719.010, y Mauricio Cesar Antonio Dezotti DNI 22.356.900, en la forma conjunta e indistinta, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 567173 - \$ 6639,40 - 20/11/2024 - BOE

MINERALES DEL RECREO S.A.

VILLA ALLENDE

EDICTO AMPLIATORIO - RECTIFICATORIO DE EDICTO N° 561838 PUBLICADO EL 28/10/2024. Por Asamblea General Ordinaria Número 29 de fecha 25 de abril de 2023, que tuvo el carácter de unánime, y acta de distribución de cargos n° 116 de fecha 25 de abril de 2023, se designar al Sr. Julio Eduardo José Perea Astrada, en el cargo de Presidente del directorio y al Sr. Enrique Perea Astrada, en el cargo de vicepresidente

1 día - N° 567218 - \$ 521,40 - 20/11/2024 - BOE

CONTRATO CO CLEAN S.A.S.

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 22 días de Octubre de 2024, se reúnen los Señores: 1) Carpio Héctor Daniel D.N.I. N° 23765347, CUIT / CUIL N° 20237653476, nacido el día 27/07/1974, estado civil divorciado nacionalidad argentino, de profesión contador público, con domicilio real en Ruta Provincial E53 Km 22 Villa Catalina Lote 61 manzana 28 de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) Ortiz Candelaria, D.N.I. N° 31997958, CUIT / CUIL N° 27319979587, nacido el día 13/12/1985, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante con domicilio real en Gregorio Vélez 4139, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; y 3) Ortiz Octavio, DNI 39073209, CUIT/ CUIL 20-39073209-1, nacido el día 23/12/1993,

estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Gregorio Vélez 4139 Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba por derecho propio, quienes resuelven: PRIMERO: Constituir una Sociedad por Acciones Simplificada denominada CO CLEAN S.A.S., con sede social en José Esteban Bustos Nro. 1790 Local 3 Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Un Millón (\$1.000.000), representado por Diez Mil (10000) acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Carpio Héctor Daniel, suscribe la cantidad de Cuatro Mil (4000) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Mil (\$400000). 2) Ortiz Candelaria suscribe la cantidad de Cuatro Mil (4000) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Mil (\$400000). 3) Octavio Ortiz, suscribe la cantidad de Dos Mil (2000) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil (\$200000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " CO CLEAN S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación legalmente prevista, ya sea en el País y/ o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, importación, exportación, compra, venta, comercialización, almacenamiento y distribución de artículos y productos químicos, de limpieza, de cosmética, tocador, e higiene personal, de limpieza en general, insumos, tanto con relación a sus materias primas como a sus derivados de todo tipo, ya sea al por mayor o menor.- Presentarse a licitaciones de todo tipo. b) Compra, venta, impor-

tación o exportación de productos veterinarios, alimento para mascotas instrumentos y elementos relacionados. b) EXPORTADORA E IMPORTADORA: mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes, materiales o inmateriales sean productos o subproductos tecnológicos e informático, como así también, la promoción, prestación, desarrollo, innovación, comercialización y distribución de nuevas tecnologías, equipos, software; y de todo tipo de servicios informáticos, de comunicaciones y consultoría, la elaboración y explotación de servicios tecnológicos, informáticos y/o electrónicos y/o internet y/o redes sociales y/o comercio electrónico y de otros servicios vinculados a éstos. La implementación de diseños para internet para la comercialización de bienes y servicios, de publicidad, de cualquier otra forma de comercio electrónico a través de internet o de cualquier otra red social mediante aplicación de diversos sistemas. c) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas, civiles, militares, loteos, barrios cerrados, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales, edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, ley 13.512, fraccionamientos de terrenos, puentes, caminos y en general cualquier obra del ramo de la ingeniería y arquitectura. d) INMOBILIARIA: Compraventa, arrendamientos, alquileres y leasing de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rústicos, excluidas las actividades reguladas por la ley de martilleros y corredores públicos de la provincia de Córdoba número 7191. e) AGROPECUARIA: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y reconstrucción y recuperación de tierras áridas y de propiedad de la Sociedad o de terceros. f) FINANCIERA: Dar y tomar préstamos, con o sin garantías, personales o reales. Las operaciones financieras activas serán efectuadas con fondos propios, y se excluyen las actividades reguladas por la ley 21.526. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto, en el país o en el extranjero, podrá, por lo tanto, ejercer consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos, comprar, vender, exportar, importar, permutar, arrendar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar, celebrar contratos de distribuciones, franquicias, concesiones y representaciones, otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la Ley o crear cualquier

otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, préstamos o aportes de capital a sociedades, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en general, exceptuándose expresamente las prohibidas por la ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Un Millón (\$1000000), representado por Diez Mil (10000) acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme al art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de Ortiz Octavio, DNI 39073209 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual y tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Carpio Héctor Daniel D.N.I. N° 23765347 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de Ortiz Octavio, DNI 39073209, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación

de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Los nombrados, presentes en este acto, Sr. Administrado Ortiz Octavio, DNI 39073209 con domicilio especial en José Esteban Bustos Nro 1790 Local 3, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba República Argentina; Carpio Héctor Daniel D.N.I.

N° 23765347 con domicilio especial en Calle Jose Esteban Bustos Nro 1790 Local 3 Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante Ortiz Octavio, DNI 39073209 con domicilio especial en Jose Esteban Bustos Nro 1790 Local 3 Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los socios fundadores y a los Administradores de toda responsabilidad. Autorizar al Sr Ortiz Octavio, DNI 39073209, CUIT/ CUIL 20-39073209-1, y Christian Cornejo Núñez D.N.I. N° 25917422 CUIT/CUIL N° 20259174229, con domicilio legal constituido en calle Duarte Quirós Nro. 533 Dpto. 2, Barrio centro, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para presentar y retirar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 567246 - \$ 32003,80 - 20/11/2024 - BOE

DANIEL VITALE E HIJOS S.R.L.

MONTE BUEY

CESION DE CUOTAS SOCIALES. MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - Por acta de reunión de socios N° 26 celebrada en la localidad de Monte Buey, en su sede social, de fecha ocho de Noviembre de dos mil veinticuatro la razón social DANIEL VITALE E HIJOS SRL resolvió por unanimidad: 1) Aprobar la Cesión de Cuotas Sociales por la cual el Sr. Daniel Santos Vitale vende, cede transfiere sesenta (60) cuotas sociales de su titularidad, de valor nominal Pesos Trescientos

(\$300) cada una, que totalizan un valor nominal de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000), transfiriendo en consecuencia todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre las cuotas, como también las que pudieran conferirlas las mismas en su carácter de socio, conforme el siguiente detalle: La cantidad de veinte (20) cuotas sociales de valor nominal Pesos Trescientos (\$300) cada una, haciendo un total de pesos seis mil (6000) al socio José María Vitale, D.N.I. N° 25.517.912, nacido el día 08/10/1976, 48 años de edad, argentino, divorciado, ocupación ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Urquiza N° 398 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba; la cantidad de veinte (20) cuotas sociales de valor nominal Pesos Trescientos (\$300) cada una, haciendo un total de pesos seis mil (\$6.000) al socio Lucas Daniel Vitale, D.N.I. N° 27.395.063, nacido el 27 de Agosto de 1979, de 45 años edad, argentino, casado en primeras nupcias con Gabriela Alejandra Beltrame DNI N° 26.286.528, ocupación productor agropecuario, con domicilio en calle Int. Pedro Carletta N° 332 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba; la cantidad de veinte (20) cuotas sociales de valor nominal Pesos Trescientos (\$300) cada una, haciendo un total de pesos seis mil (\$6.000) a la socia Analía Mercedes Vitale, D.N.I. N° 32.389.878, nacida el 5 de Setiembre de 1986, de 38 años edad, argentina, soltera, ocupación administrativa, con domicilio en calle Av. Belgrano N° 840 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba 2) Aprobar la modificación de la cláusula QUINTA del contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) dividido en cien cuotas de PESOS TRESCIENTOS (\$300) cada una, las cuales los socios suscriben de la siguiente manera: DANIEL SANTOS VITALE, diez cuotas que hacen un total de PESOS TRES MIL (\$3.000) y que representan un diez por ciento (10%) del capital, El Sr. JOSE MARIA VITALE treinta cuotas que hacen un total de PESOS NUEVE MIL (\$9.000) y representa el treinta por ciento (30%) del capital; el Sr. LUCAS DANIEL VITALE treinta cuotas que hacen un total de PESOS NUEVE MIL (\$9.000) y representa el treinta por ciento (30%) del capital; la Srta. ANALIA MERCEDES VITALE treinta cuotas que hacen un total de PESOS NUEVE MIL (\$9.000) y representan el treinta por ciento (30%) del capital, las que integran totalmente en este acto con el aporte al valor de los bienes de cambio, especificados en el inventario resumido en las proporciones establecidas sobre los mismos, practicado y dictaminado por la Contadora publica competente, que firmado por los socios forma parte constituyente del presente. REDUCCIÓN: La reducción del ca-

pital podrá ser dispuesta por asamblea cuando: a) Resulte excesivo de acuerdo a las necesidades sociales; b) Haya perdidas; c) Existan saldos de aportes adeudados por los socios, o; d) Se produzca el retiro o exclusión de alguno de los socios. Se llevará a cabo mediante disposiciones que por voto unánime adopten los socios en lo concerniente a cantidad, tiempo, modo y forma de reducción. AUMENTO: El aumento de capital podrá realizarse mediante la incorporación de nuevos socios, nuevos aportes efectuados por los existentes, capitalización de reservas, o por absorción de otra sociedad. La cantidad, modo y forma de aumento, será determinada por unanimidad de votos. La inscripción de la actualización de valor nominal del capital social que deba inscribirse en el Registro Público de Comercio y no estuviera originada por algunos de los conceptos precedentemente mencionados, deberá ser efectuada por la totalidad de los socios."

1 día - N° 567253 - \$ 9144,10 - 20/11/2024 - BOE

NAYEM ESPACIO TERAPEUTICO SAS

RIO CUARTO

CONSTITUCION NAYEM ESPACIO TERAPEUTICO SAS - RIO CUARTO. Constitución de fecha 27/09/2024. Socios: 1) NADIA JANET YAPURA, D.N.I. N° 37.553.649, CUIT / CUIL N° 27-37553649-3, nacido el día 24/11/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciado/A En Fonoaudiología, con domicilio real en Calle Mansilla 190, piso 2, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) MARIANA PAOLA MARGARITA BUSTOS, D.N.I. N° 26.855.453, CUIT / CUIL N° 27-26855453-5, nacido el día 05/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciado/A En Psicopedagogía, con domicilio real en Calle Rafael Obligado 691, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) MARIA ALEJANDRA GRASSELLER, D.N.I. N° 32.071.146, CUIT / CUIL N° 27-32071146-6, nacido el día 07/10/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciado/A En Psicopedagogía, con domicilio real en Calle Hipólito Irigoyen 2543, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 4) NADIA YANINA DICHARA, D.N.I. N° 30.771.076, CUIT / CUIL N° 27-30771076-0, nacido el día 26/02/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Feme-

nino, de profesión Licenciado/A en Psicología, con domicilio real en Calle Corrientes 345, departamento -, torre/local -, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: NAYEM ESPACIO TERAPEUTICO S.A.S. Sede: Hipólito Irigoyen 1903, barrio centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y BORRADOR ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10)

Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$.600000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Seiscientos (\$.600.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) 1) NADIA JANET YAPURA, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$.150000) 2) MARIANA PAOLA M BUSTOS, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$.150000) 3) MARIA ALEJANDRA GRASSELER, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$.150000) 4) NADIA YANINA DICHARA, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$.150000). Administración: La administración estará a cargo de: NADIA YANINA DICHARA D.N.I. N° 30.771.076 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIANA PAOLA MARGARITA BUSTOS, D.N.I. N° 26.855.453 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Re-

presentación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. NADIA YANINA DICHARA D.N.I. N° 30.771.076, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12. ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 1. En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los nueve días del mes de Octubre de 2024, en la sede social de NAYEM ESPACIO TERAPEUTICO S.A.S, calle Hipólito Irigoyen 1903, siendo las 19:00 hs. se reúnen, en forma presencial la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos. De este modo, suscriben la presente las señoras NADIA JANET YAPURA, D.N.I. N° 37.553.649, CUIT / CUIL N° 27- 37553649-3, con domicilio real en Calle Mansilla 190, piso 2, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, titular de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción de valor nominal PESOS SEISCIENTOS (\$600) cada una; MARIANA PAOLA MARGARITA BUSTOS, D.N.I. N° 26.855.453, CUIT / CUIL N° 27-26855453-5, con domicilio real en Calle Rafael Obligado 691, barrio Alberdi, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, titular de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción de valor nominal PESOS SEISCIENTOS (\$600) cada una; MARIA ALEJANDRA GRASSELER, D.N.I. N° 32.071.146, CUIT / CUIL N° 27-32071146-6, con domicilio real en Calle Hipólito Irigoyen 2543, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, titular de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción de valor nominal PESOS SEISCIENTOS (\$600) cada una; NADIA YANINA DICHARA, D.N.I. N° 30.771.076, CUIT / CUIL N° 27-30771076-0, con domicilio real en Calle Corrientes 345, departamento -, torre/local -, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, titular de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción de valor nominal PESOS SEISCIENTOS (\$600) cada una. Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Por unanimidad, la totalidad de los accionistas de la sociedad aprueban la falta de convo-

catoria a la presente Asamblea por parte del órgano de Administración, así como el Orden del Día a considerar por la presente reunión, dándose de ese modo cumplimiento a lo normado por los artículos 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, 49 de la Ley 27.349 y el Instrumento Constitutivo. Seguidamente, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: Primero: Designación de socios para firmar el Acta" Se resuelve por unanimidad que los dos socios NADIA YANINA DICHARA, D.N.I. N° 30.771.076, CUIT / CUIL N° 27-30771076-0 y MARIANA PAOLA MARGARITA BUSTOS, D.N.I. N° 26.855.453, CUIT / CUIL N° 27-26855453-5 la suscriban. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: Segundo: Consideración y rectificación del Instrumento Constitutivo de NAYEM ESPACIO TERAPEUTICO S.A.S, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1903 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, con fecha del 27 de septiembre de 2024 y la resolución de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba N 4210/L/2024 en la cual se expresa en sus considerandos "(...) 1) El Instrumento Constitutivo acompañado se encuentra incompleto, toda vez que se omitió adjuntar la foja correspondiente a la certificación notarial de firmas. 2) Sin perjuicio de la observación precedente, se advierte que el nombre de la socia/Administradora Suplente MARIANA PAOLA MARGARITA BUSTOS se encuentra consignado de manera incompleta. Se hace saber que además de su corrección, deberá acompañar en otros documentos su dni para la corrección de la base de datos.(...)" y además se resolvió "(...) Artículo1°RECHAZAR el trámite presentado por la entidad denominada NAYEM ESPACIO TERAPEUTICO SAS por no haber cumplimentado los requisitos de la normativa vigente de conformidad a lo establecido por Resolución General 100 19 en su Art 1.(...)" Inmediatamente se procede a analizar el instrumento constitutivo detectando efectivamente un error de tipo involuntario informado por la repartición correspondiendo dejar constancia que el nombre completo de la socia MARIANA PAOLA MARGARITA BUSTOS D.N.I. N° 26.855.453. Por lo expuesto se decide proceder a rectificar el nombre de la socia MARIANA PAOLA M BUSTOS como MARIANA PAOLA MARGARITA BUSTOS D.N.I. N° 26.855.453 en todo el instrumento constitutivo quedando redactados los artículos correspondientes de la siguiente manera: En la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 27 días de septiembre de 2024, se reúnen; 1) NADIA JANET YAPURA, D.N.I. N° 37.553.649, CUIT / CUIL N° 2737553649-3, nacido el día 24/11/1995, estado

civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciado/A En Fonoaudiología, con domicilio real en Calle Mansilla 190, piso 2, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MARIANA PAOLA MARGARITA BUSTOS, D.N.I. N° 26.855.453, CUIT / CUIL N° 27-26855453-5, nacido el día 05/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciado/A En Psicopedagogía, con domicilio real en Calle Rafael Obligado 691, barrio Alberdi, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) MARIA ALEJANDRA GRASSELER, D.N.I. N° 32.071.146, CUIT / CUIL N° 2732071146-6, nacido el día 07/10/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciado/A En Psicopedagogía, con domicilio real en Calle Hipólito Irigoyen 2543, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) NADIA YANINA DICHARA, D.N.I. N° 30.771.076, CUIT / CUIL N° 27-30771076-0, nacido el día 26/02/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciado/A En Psicología, con domicilio real en Calle Corrientes 345, departamento -, torre/local -, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: SEGUNDO: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$.600000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Seiscientos (\$.600.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) NADIA JANET YAPURA, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$.150000). 2) MARIANA PAOLA MARGARITA BUSTOS, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$.150000). 3) MARIA ALEJANDRA GRASSELER, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$.150000). 4) NADIA YANINA DICHARA, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$.150000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: NADIA YANINA DICHARA D.N.I. N° 30.771.076

en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIANA PAOLA MARGARITA BUSTOS D.N.I. N° 26.855.453 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Sin más asuntos que tratar, es firmado por todos los socios y se levanta la sesión siendo las 20:00 hs.

1 día - N° 567324 - \$ 36364,60 - 20/11/2024 - BOE

SAFER TOWERS S.A.S.

CONSTITUCIÓN de fecha 30/10/2024. Socios: 1) GUSTAVO MIGUEL ANGEL AGUIRRE, D.N.I. N° 28.848.957, CUIT N° 20288489573, nacido el día 06/07/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Deheza 4749, piso 4, departamento C, barrio Saavedra, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina. Denominación: SAFER TOWERS S.A.S. Sede: Avenida Olmos Emilio F 123, piso 4, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (\$543143.00) representado por Cien (100) acciones de pesos Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos (\$.5431.43) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) GUSTAVO MIGUEL ANGEL AGUIRRE, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones. Administra

ción: La administración estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO MIGUEL ANGEL AGUIRRE D.N.I. N° 28848957 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. El Sr. 2) MIGUEL ANGEL AGUIRRE D.N.I. N° 12121180 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. GUSTAVO MIGUEL ANGEL AGUIRRE D.N.I. N° 28848957. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio social: 31/07.

1 día - N° 567358 - \$ 11729,30 - 20/11/2024 - BOE

TECNICA BOUZA S.R.L.

Cesión de cuotas. Por Acta de reunión de Socios N° 26 de fecha 10/10/2024, y en su sede social de calle Rivadeo 1450, ciudad de Córdoba, se reúne la socia gerente de Técnica Bouza SRL, la Sra. NILDA LIDIA CARDENAS DNI 10.047839 con domicilio real en Calle Rómulo Bogliolo 2613, barrio Poeta Lugones, juntamente con los socios, el Sr. GUILLERMO ALEJANDRO BOUZA, DNI 22.793.074, con domicilio real en Miguel Arrambide 6488 2, Granja de Funes, ciudad de Córdoba capital, Provincia de Córdoba; la Sra. LIDIA VANE-SA BOUZA D.N.I.: 24.318.175, con domicilio real en calle Esteban Paglieri 7072, barrio Don Bosco, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; la Sra. ISABEL DEL VALLE BOUZA, DNI 28.343.353 con domicilio en calle Lote 13 Manzana 16 s/n, Altos de Villa Catalina, Rio Ceballos, dpto Colon, de la Provincia de Córdoba; la Sra. AMALIA BEATRIZ BOUZA, DNI 31.222.794 con domicilio en calle Rómulo Bogliolo 2613, barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba capital, provincia de Córdoba y el socio JUAN CARLOS BOUZA, DNI 29.188.502; decidiendo por unanimidad lo siguiente: 1) APROBAR la Cesión de 100 (cien) cuotas que representan la totalidad de su participación societaria, del socio JUAN CARLOS BOUZA DNI 29.188.502, a favor de: A) 52 cuotas a favor de la Sra. Nilda Lidia Cardenas DNI 10.047.839, B) 12 cuotas a favor del Sr. Guillermo Alejandro Bouza, DNI 22.793.074; C) 12 cuotas a favor de la Sra. Isabel del Valle Bouza, DNI 28.343.353, D) 12 cuotas a favor de la Sra. Lidia Vanesa Bouza, DNI 24.318.175 y E) 12 cuotas a favor de la Sra. Amalia Beatriz Bouza, DNI 31.222.794. Según instrumento privado de

Cesión de Cuotas fecha 10/10/2024 suscripto por las partes y certificado ante Escribano Publico del Registro N° 178, mediante certificado de Actuación Notarial N° A021480179, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 567368 - \$ 3902,40 - 20/11/2024 - BOE

PASTELERIAS MANDALA S.A.S.

Por Acta de reunion de socios del 11/11/2024, se resolvió aprobar la renuncia presentada por el Sr. Martin Gaitán, al cargo de Administrador Suplente de la sociedad, para el que fuera electo mediante Instrumento Constitutivo del 18/11/2020; como asimismo aprobar su gestión hasta el día de la presente acta. Asimismo se resolvió designar como Administrador Titular al Sr. MARTIN GAITAN, DNI 33.469.998, CUIT 20-33469998-7, nacido el día 02/02/1989, estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Panadero, con domicilio en calle Obispo Salguero N° 479, B° Nueva Cordoba, Ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba, República Argentina. En efecto y habiéndose designado dos personas en el cargo de Administrador Titular (la Sra. Noelia García Ru por Instrumento Constitutivo del 18/11/2020 y el Sr. Martin Gaitán, mediante la presente acta), se establece que la forma de actuación de los mismos será indistinta. Asimismo y habiendo quedado vacante el cargo de Administrador Suplente (por renuncia del Sr. Martin Gaitán al mismo) se resuelve designar para dicho cargo a la Srta. AGOSTINA GAITAN, D.N.I. N° 32.901.408, CUIT N° 27-32901408-3, nacida el día 21/03/1987, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Publica 7 sur 7019 B° Universitario de Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Los Administradores precedentemente mencionados aceptan, según corresponda, sus respectivos cargos en este mismo acto. Adicionalmente se resolvió por unanimidad designar como Representante, por tiempo indeterminado, además de la Sra. Noelia Garcia Ru, al Sr. MARTIN GAITAN, DNI 33.469.998, CUIT 20-33469998-7, nacido el día 02/02/1989, estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Panadero, con domicilio en calle Obispo Salguero N° 479, B° Nueva Cordoba, Ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba, República Argentina. En efecto y habiéndose designado dos personas en el cargo de Representante (la Sra. Noelia García Ru por Instrumento Constitutivo de fecha 18/11/2020 y el Sr. Martin Gaitán, mediante la presente acta), se establece que la forma de actuación de los mismos será indistinta. El Sr. Martin Gaitán, acepta en forma

expresa la designación propuesta. Como corolario, se resuelve por unanimidad modificar los artículos 7 y 8 del estatuto, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de los Señores NOELIA GARCIA RU, DNI 34.286.398 y MARTIN GAITAN, DNI 33.469.998, quienes revestirán el carácter de Administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. AGOSTINA GAITAN, D.N.I. N° 32.901.408, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, y se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. NOELIA GARCIA RU, D.N.I. 34.286.398 y MARTIN GAITAN, D.N.I. 33.469.998, quienes actuarán en forma indistinta; en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa."

1 día - N° 567380 - \$ 8325,30 - 20/11/2024 - BOE

EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA - Convocase a los señores accionistas de "EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de DICIEMBRE de 2024, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17.:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Boulevard Roca 2427. Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente: 2) Consideracion de la actividad en competencia por el accionista Eduardo Mateo BAILO, cursos de acción a seguir. 3) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1° de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2024 ; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio: 5) Consideración de los resultados del ejercicio: 6) Fijación de los

honorarios del directorio; Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - N° 567702 - \$ 20230 - 25/11/2024 - BOE

AGUASIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTA: En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los 25 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro, se reúnen los Sres. Mirta Clelia del Valle GÓMEZ, DNI 6.166.905 y Lucio Gonzalo CUELLO, DNI 28.429.752, actuales únicos socios de AGUASIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme al Contrato Social inscripto bajo la Matricula 5862B y sus posteriores cesiones inscriptas en Matricula 5862 B1 (10/09/2008), a los fines reorganizar la vida societaria, los sesionantes declaran y resuelven por unanimidad: 1.-RECONducIR el Contrato Social de AGUASIER SRL Inscripto el Registro Respectivo bajo Mat 5862B de acuerdo a lo indicado en el exordio, por el plazo legal de veinte (20) años contados a partir de la inscripción de la presente, bajo las mismas cláusulas del contrato original, en lo que no ha sido modificado. 2.- Asimismo, se resuelve RECTIFICAR por unanimidad las actas de fecha 12/12/2023 donde se trató prorroga; del 12/12/23 donde se trató reconducción y 27/09/2024, se ratificó reconducción, las que son producto de errores involuntarios, como así también rectificar publicación de edictos de fecha 29/07/2024;16/09/2024 y 7/10/2024.De conformidad firman al pie de la presente en el lugar y fecha indicados ut-supra.

1 día - N° 567755 - \$ 4462,50 - 20/11/2024 - BOE

CONSTRUCCIONES DEL SUR S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

CESION – DESIGNACIÓN - MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL - Por Acta de reunión de socios de fecha 01/11/2024, Y Contrato de Cesión de fecha 12/11/2024, Gustavo AVALE, DNI N° 10.388.318, Argentino, de ocupación comerciante ha transferido a Gaston Daniel AVALE D.N.I. 32.450.707, Argentino, de ocupación comerciante, ciento noventa (190) Cuotas Sociales. Por otro lado, Horacio Ricardo PICCO, D.N.I. N°16.837.343, Argentino, de ocupación comerciante, ha trasferido a Magali AVALE D.N.I. 26.958.397, Argentina de ocupación comerciante, Diez (10) cuotas sociales. CONTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cede Social en calle Alma fuerte 385, Villa Carlos Paz, Punilla, Fecha de inscripción

22/10/2010 Duracion de 40 años desde la fecha de constitución. Previa deliberación entre los socios, por unanimidad éstos resuelven modificar el contrato social en lo atinente a sus Artículos Cuarto, Octavo y Noveno, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000,00), que se divide en doscientas cuotas sociales iguales cuyo valor nominal (de cada una) es de pesos CIEN (\$100,00), y otorgan derecho a un voto por cada cuota. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: 1) Gustavo Oscar AVALE, ciento noventa (190) cuotas sociales de \$100,00 cada una y que representan el 95% del capital social. (190 x \$100,00 = \$19.000,00); 2) Horacio Ricardo PICCO, diez (10) cuotas sociales de \$100,00 cada una y que representan el 5% del capital social (10x\$100 = \$1.000,00). La integración del capital, asimismo, se efectúa íntegramente en este acto con bienes muebles, útiles e instalaciones por un valor igual a pesos: VEINTE MIL (\$20.000,00), según Balance de Iniciación que forma parte del presente, y cuya valuación ha sido realizada mediante "Estado de Situación Patrimonial e Inventario" confeccionado por Contador Público Nacional, y visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia Córdoba, con expresa aclaración del método empleado para el avalúo unitario de los bienes (según lo prescripto por el Art. 51 de la Ley 19550), y que los socios aprueban firmando de conformidad. Se deja constancia que los bienes se aportan en condominio y en la proporción a las respectivas cuotas sociales suscriptas. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios, con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas de las que cada socio sea titular al momento de la decisión." (...) "Artículo Octavo: La Representación y Administración de la sociedad, para todos los actos jurídicos y sociales, será ejercida por el socio Gustavo Oscar Avale en forma unipersonal, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente, BASTANDO SU SOLA FIRMA PERSONAL CON EL SELLO DE LA RAZÓN SOCIAL. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social, representación extrajudicial, administrativa y judicial, siempre dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley 19550, NO pudiendo utilizar la firma social para garantizar obligaciones propias o de terceros. El socio queda designado como Gerente por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo

ser removido por reunión de socios convocada al efecto, según lo prescripto por los Arts. 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22903. "Artículo Noveno: Únicamente Gustavo Oscar AVALE como socio gerente podrá abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad, en bancos públicos y privados. Las chequeras emitidas a favor de la sociedad para operar financieramente y los valores (cheques), deberán ser firmadas únicamente por Gustavo Oscar AVALE, de acuerdo a las exigencias del desenvolvimiento comercial."

1 día - N° 567777 - \$ 14080,50 - 20/11/2024 - BOE

ESTABLECIMIENTO LAS MARÍAS S.R.L.

BELL VILLE

Aceptación del cargo - Por Ata N 10: de fecha 6-11-2024 Gustavo Fabián LERDA acepta el cargo de gerente para el cual fuera designado con fecha 10-10-2024 y declara bajo juramento no estar comprendido en las inhabiliciones del art 264 de la Ley 19.550, constituyendo domicilio a los fines de realizar su gestión de gerente en calle Lamadrid 133 de la ciudad de Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 567962 - \$ 1578,50 - 20/11/2024 - BOE

ARENGY TECHNOLOGIES S.A.S

ALTA GRACIA

ACTA DE TRANSFORMACIÓN de fecha 20/09/2024 conforme lo establecido por el art. 77 LGS, Socios I) JUAN JOSE APARICIO, DNI 28.186.890, CUIT 20-28186890-0, con domicilio en Calle Allende Cirilo 692 Barrio Parque Casino, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, de profesión Ingeniero, casado, nacido el día 11 de enero de 1981, de nacionalidad argentino. 2)BASILICO GIMENA SOLEDAD, DNI 34.333.721, CUIT 27-34333721-9, con domicilio en Calle Allende Cirilo 692, barrio Parque Casino de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, casada, argentina, nacida el día 28 de Abril de 1991.Resuelven: 1) Transformar la sociedad, conforme lo establecido por el artículo 77, Ley 19.550, adoptando el tipo de sociedad anónima Denominación Social anterior: "ARENGY TECHNOLOGIES S.A.S." inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la matrícula 33363-A, constituida el día 19 de Septiembre de 2022 Denominación social adoptada: "ARENGY TECHNOLOGIES S.A." 2) La sociedad transformada girará bajo la denominación de "ARENGY TECHNOLOGIES S.A." con sede

social en Calle Allende Cirilo 692 Barrio Parque Casino de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) A los fines de la transformación se tomará el Balance general cerrado al 31 de agosto de dos mil veinticuatro como balance especial, el que refleja la situación patrimonial de la sociedad y que ha sido puesto a disposición de los socios con la debida anticipación legal, el que resulta aprobado por unanimidad. 4) capital social: TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000,00) representado en treinta mil (30.000) acciones, de pesos un mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase B con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JUAN JOSE APARICIO, socio recedente, suscribe la cantidad de veintinueve mil novecientos noventa y nueve acciones por un total de pesos veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil (\$ 29.999.000, -). 2) BASILICO GIMENA SOLEDAD, suscribe la cantidad de Uno (1) acciones por un total de pesos un mil (\$ 1.000, -). El capital suscripto se integra en su totalidad con: Capital Inicial de \$ 200.000, -; Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital y Capitalización de la cuenta Resultados no Asignados, 5) Se designa para integrar el Directorio de la sociedad a los señores: 1) PRESIDENTE: APARICIO JUAN JOSE, DNI 28.186.890, CUIT 20-28186890-0, 2) DIRECTOR SUPLENTE: BASILICO GIMENA SOLEDAD, DNI 34.333.721, CUIT 27-34333721-9. Denominación adoptada " ARENGY TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANÓNIMA ". Duración: Se establece en 30 años, contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ga-

nado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárteres y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Administración – representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la socie-

dad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio social: día 31 de agosto de cada año.

1 día - N° 567788 - \$ 25102 - 20/11/2024 - BOE

EL CEMAPA SRL

ISLA VERDE

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 03 de julio de 2018, la señora Evelyn Bischoff, DNI: 33.067.016, ha transferido al señor Mauricio Marcelo Tarántola, DNI: 24.642.497, la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales de la sociedad de responsabilidad limitada denominada EL CEMAPA SRL, constituida por contrato social de fecha 23 de octubre de 2007, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba con la Matrícula 11081-B con fecha 22 de julio de 2008. Como consecuencia de esta cesión, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente forma: el señor Mauricio Marcelo Tarántola, DNI: 24.642.497, posee trescientas (300) cuotas sociales, que representa el 50% del total del capital, y el señor Diego Martín Tarántola, DNI: 29.260.760, posee trescientas (300) cuotas sociales, que representa el 50% del total del capital.

1 día - N° 567807 - \$ 3146,50 - 20/11/2024 - BOE

UCORE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea general ordinaria fuera de término de accionistas de fecha 27/09/2024, se resolvió la elección de Silvia Beatriz Vainer D.N.I. N° 4.789.802 como Presidente con mandato hasta el 31/07/2027 y de Abel Luis Hurvitz DNI N° 6.508.704 como Director Suplente con mandato hasta el 31/07/2027 Los cargos fueron aceptados en Acta de Asamblea del 27/09/2024.

1 día - N° 567913 - \$ 1396,50 - 20/11/2024 - BOE

BAIRESPP S.A.S.

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 20 días de septiembre de 2024, se reúnen; 1) AGUSTIN ROBERTO PIUNCA, D.N.I. N° 32.990.863, CUIT / CUIL N°20-32990863-2, nacido el día 24/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Ar-

gentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jhon O Connor Ed 108 3 E, barrio Centro, de la ciudad de San Carlos De Bariloche, Departamento Bariloche, de la Provincia de Rio Negro, Argentina, por derecho propio 2) SANTIAGO ALEJANDRO PIUNCA, D.N.I. N° 35.365.517, CUIT / CUIL N° 20-35365517-6, nacido el día 16/10/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guamini 1153, piso 2, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada BAIRESPP S.A.S., con sede social en Calle Gay Lussac 5425, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Ochocientos Mil (\$.800000.00), representado por Ocho Mil (8000) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) AGUSTIN ROBERTO PIUNCA, suscribe la cantidad de Cuatro Mil (4000) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Mil (\$.400000). 2) SANTIAGO ALEJANDRO PIUNCA, suscribe la cantidad de Cuatro Mil (4000) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Mil (\$.400000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina "BAIRESPP S.A.S.". ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 15 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por

vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES. ARTICULO

5: El capital social es de pesos Ochocientos Mil (\$.800000.00), representado por Ocho Mil (8000) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme a lo establecido en el art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: AGUSTIN ROBERTO PIUNCA D.N.I. N° 32.990.863 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SANTIAGO ALEJANDRO PIUNCA D.N.I. N° 35.365.517 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. AGUSTIN ROBERTO PIUNCA D.N.I. N° 32.990.863, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de

las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FIS-CALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, AGUSTIN ROBERTO PIUNCA, con domicilio especial en Calle Gay Lussac 5425, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, SANTIAGO ALEJANDRO PIUNCA, con domicilio especial en Calle Gay Lussac 5425, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante AGUSTIN ROBERTO PIUNCA, con domicilio especial en Calle Gay Lussac 5425, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsa-

bilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a MARIA MARCELA DEL VALLE YANZI ASPELL, D.N.I. N° 35.574.134, CUIT/CUIL N° 27-35574134-1, con domicilio legal constituido en Calle Gay Lussac 5425, barrio Villa Belgrano, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 568008 - \$ 44880,50 - 20/11/2024 - BOE

PIZZAIOLI S.A.S.

Constitución de sociedad – PIZZAIOLI S.A.S. Fecha Acta Constitutiva de fecha 14/10/2024. Socios: 1) CORAGLIO ADRIAN DARÍO, D.N.I. N° 24.226.786, CUIT / CUIL N° 23-24.226.786-9, nacido el día 14/12/1974, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle CAMINOS S. CARLOS K8 M2- S/N, de la ciudad de VIEJO ALGARROBO, Departamento CÓRDOBA, de la Provincia de Córdoba; República Argentina. 2) SIMONETTI SILVIA ALEJANDRA, D.N.I. N° 20.381.431, CUIT / CUIL N° 27-20.381.431-9, nacido el día 28/06/1968, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de ocupación Ama de casa, con domicilio real en Calle ALONSO DE REINOSO N°3187- B° JOSE I. DIAZ 1 SECC-, Departamento CÓRDOBA, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PIZZAIOLI S.A.S. Sede: Paraná N° 540- Nva. Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tendrá como objeto social la realización de una amplia gama de actividades

económicas y comerciales, entre las que se incluyen, las siguientes: (i) Producción, distribución, comercialización y venta de productos alimenticios, destinados al consumo humano en todas sus formas, incluyendo su preparación, envasado y entrega a consumidores finales, ya sea de manera presencial o a través de plataformas digitales. (ii) Cesión de derechos de explotación y gestión de franquicias, otorgando a terceros la posibilidad de explotar comercialmente los productos, bienes y servicios de la Sociedad mediante contratos de franquicia o master franquicia, dentro y fuera del territorio nacional, estableciendo mecanismos de supervisión y control para garantizar la calidad y uniformidad en la comercialización de dichos productos. (iii) Transporte, depósito, almacenamiento y suministro de productos alimenticios y materias primas, ya sea para uso propio o para sus filiales, subsidiarias y terceros, incluyendo la logística y distribución en todas las fases de la cadena de suministro, abarcando tanto el ámbito local como internacional, con la posibilidad de prestar dichos servicios a empresas externas. (iv) Diseño y ejecución de campañas publicitarias y de promoción comercial, tanto para la Sociedad como para terceros, abarcando la creación de estrategias de marketing, difusión en medios de comunicación, gestión de redes sociales y otras plataformas digitales, con el fin de promover el aumento de las ventas y mejorar la imagen comercial de la Sociedad y sus productos. (v) Venta, arrendamiento y administración de establecimientos y bienes de equipo, tales como locales comerciales, maquinaria especializada, y otros activos necesarios para la producción o comercialización de sus productos, ya sea de forma directa a terceros o mediante la celebración de contratos de arrendamiento o leasing. (vi) Adquisición, tenencia y gestión de valores representativos del capital de entidades, tanto residentes como no residentes en territorio argentino, con el fin de administrar y coordinar las actividades de dichas entidades. Esto incluye la prestación de servicios de dirección, coordinación, asesoramiento y apoyo técnico o financiero, permitiendo a la Sociedad mantener una participación activa en las mismas, y maximizando las sinergias entre sus operaciones y las de sus participadas. (vii) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. (viii) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. (ix) Producción, organización y

explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. La Sociedad podrá llevar a cabo todas las actividades que conforman su objeto social de manera total o parcial, de forma directa, a través de la titularidad de acciones, cuotas o participaciones en otras entidades que desarrollen actividades similares o complementarias, ya sea en territorio argentino o en el extranjero. Además, la Sociedad podrá celebrar acuerdos, alianzas estratégicas y asociaciones con terceros que contribuyan al desarrollo de su objeto social, optimizando así su expansión comercial y operativa. Capital: El capital social es de pesos SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00), representado por CIEN (100) acciones, de pesos SEIS MIL (\$6.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) CORAGLIO ADRIAN DARÍO, suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) acciones, por un total de pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.00,00). 2) SIMONETTI SILVIA ALEJANDRA, suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) acciones, por un total de pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.00,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. CORAGLIO ADRIAN DARÍO, D.N.I. N° 24.226.786, CUIT / CUIL N° 23-24.226.786-9, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SIMONETTI SILVIA ALEJANDRA, D.N.I. N° 20.381.431 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. SIMONETTI SILVIA ALEJANDRA, D.N.I. N° 20.381.431. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 9 de septiembre de cada año.

1 día - N° 568076 - \$ 20786,50 - 20/11/2024 - BOE

AGROAVICOLA S.A.

RIO CUARTO

Por Asamblea Ordinaria N° 3 de fecha 19/11/2024 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: La Sra. Nilda Alicia Tomaselli, D.N.I. 17.457.464 como Presidente y el Sr. Agustín Ramon Flores D.N.I. 14.624.720 como Director suplente; todos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el estatuto social, por lo de esta manera queda conformado el directorio de la sociedad, quienes aceptaron expresamen-

te el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en calle San Martín N° 566, 6°, departamento B, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550

1 día - N° 568074 - \$ 3153,50 - 20/11/2024 - BOE

VITAL FLOW S.A.S.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 19/11/2024 se resolvió el cambio de sede social de la empresa a calle Fuencarral N° 891 de esta ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 568091 - \$ 903 - 20/11/2024 - BOE

TRITICUM S.A.S.

Constitución de fecha 04/11/2024. Socios: 1) SEBASTIAN DE LA CRUZ, D.N.I. N° 24677537, CUIT/CUIL N° 20246775371, nacido/a el día 01/06/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Champagnat, Marcelino 343, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TRITICUM S.A.S. Sede: Calle Champagnat, Marcelino 343, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación, exportación y comercialización de maquinarias agrícolas, nuevas o usadas, maquinas industriales, motores, transmisión hidráulica, herramientas y equipos de agricultura de precisión, aplicadores digitales, plataformas de gestión y sistemas electrónicos, programas de software, equipos informáticos, eléctricos, electrónicos y aplicaciones en general, sus implementos, partes, componentes, accesorios, insumos, piezas y repuestos, a través de todos los medios legalmente autorizados incluido el comercio electrónico, como así también la renovación, reconstrucción, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agrícola, industrial y de agricultura de precisión. Comercialización,

distribución, exportación, importación de todo tipo de productos agrícolas y agropecuarios, industriales y de agricultura de precisión. También podrá, siempre que se relacione con lo anterior, celebrar todo tipo de contratos y adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporarles valor agregado, destinándolos al mercado interno o externo, actuar en operaciones de comercio internacional como comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional. B) Inmobiliaria: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. C) Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. D) Mandataria: Podrá asumir la representación comercial y/o ser depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social. Podrá actuar como fiduciaria, fiduciante o fideicomisaria de cualquier emprendimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN DE LA CRUZ, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN DE LA CRUZ, D.N.I. N° 24677537 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LIA de la CRUZ, D.N.I. N° 42900508 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y

uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN DE LA CRUZ, D.N.I. N° 24677537. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 567769 - s/c - 20/11/2024 - BOE

FSE SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 12/09/2024. Socios: 1) ELIAS MIÑO BONCIOLINI, D.N.I. N° 38279715, CUIT/CUIL N° 23382797159, nacido/a el día 01/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roberto Saieg 261, barrio Camara, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FRANCO GARCIA, D.N.I. N° 35182888, CUIT/CUIL N° 23351828889, nacido/a el día 26/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 263, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) SEBASTIAN PATRITO, D.N.I. N° 35182900, CUIT/CUIL N° 20351829002, nacido/a el día 12/03/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 263, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FSE SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle General Paz 263, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, crías, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Prestar servicios de siembra, fumigación, fertilización, pulverización y cosecha. 2) Construcción de todo tipo de obras, publicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción. 3) Transporte nacional e internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a la logística. 4) Compra, venta permuta, explotación, arrenda-

mientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos, subproductos relacionados con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a tercero, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Novecientos Mil (900000) representado por 900 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELIAS MIÑO BONCIOLINI, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) FRANCO GARCIA, suscribe la cantidad de 300 acciones. 3) SEBASTIAN PATRITO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO GARCIA, D.N.I. N° 35182888 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIAN PATRITO, D.N.I. N° 35182900 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO GARCIA, D.N.I. N° 35182888. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 567782 - s/c - 20/11/2024 - BOE

AGROQUITA S.A.S.

Constitución de fecha 05/11/2024. Socios: 1) DIEGO MARTIN TAVELLA, D.N.I. N° 26266031, CUIT/CUIL N° 20262660312, nacido/a el día 24/09/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Intendente Fenoglio 415, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CARLOS MATIAS QUIERO SILVA, D.N.I. N° 24004308, CUIT/CUIL N° 20240043085, nacido/a el día 06/06/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de pro-

fesión Odontólogo/A, con domicilio real en Calle Matheu 466, de la ciudad de General San Martín, Departamento General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: AGROQUITA S.A.S. Sede: Calle Intendente Fenoglio 415, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIAS. Explotación agrícola orientada a la obtención de granos, oleaginosas y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación de forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales; 2) COMERCIALES. Compra, venta de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; siembra, pulverización, recolección de cosecha, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito almacenaje gestión y mandato de los productos y subproductos derivados de la actividad. Compraventa de maquinaria agrícola. 3) SERVICIOS: Servicios agropecuarios en todas las etapas de producción, pulverizaciones, desinfecciones, fertilización, fumigaciones aéreas y/o terrestres con máquinas propias o de terceros; clasificación y ventilación de granos; cosecha, picado, labranza, arada, trilla, siembra, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas. 4) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. 5) TRANSPORTE: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 80 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO MARTIN TAVELLA, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) CARLOS MATIAS QUIERO SILVA, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO MARTIN TAVELLA, D.N.I. N° 26266031 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA VERONICA MOSCARDINI, D.N.I. N° 26100481 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO MARTIN TAVELLA, D.N.I. N° 26266031. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 567895 - s/c - 20/11/2024 - BOE

MAS HOTELES S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2024. Socios: 1) ANDRES RAUL GARCIA, D.N.I. N° 21655846, CUIT/CUIL N° 20216558465, nacido/a el día 19/06/1970, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gobernador Alvarez 600, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MAS HOTELES S.A.S. Sede: Calle Gobernador Alvarez 600, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la

realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Administración, comercialización y gerenciamiento de actividades turísticas, que incluyen actividades gastronómicas, de esparcimiento, deportivas y de alojamiento en cualquiera de sus formas. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) represen-

tado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES RAUL GARCIA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDRES RAUL GARCIA, D.N.I. N° 21655846 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EZEQUIEL GARCIA, D.N.I. N° 37402477 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES RAUL GARCIA, D.N.I. N° 21655846. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 567897 - s/c - 20/11/2024 - BOE

PROSSIMO DISTRIBUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 05/11/2024. Socios: 1) MARIA CECILIA SPITALERI, D.N.I. N° 23108372, CUIT/CUIL N° 27231083729, nacido/a el día 01/02/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Muslera Liborio Diego 3590, barrio Patricios Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PROSSIMO DISTRIBUCIONES S.A.S. Sede: Calle Muslera Liborio Diego 3590, barrio Patricios Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, como así también las actividades de matarife abastecedor, abastecedor, fabrica de chacinados y establecimiento elaborador de subproductos de la ganadería. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Cuatro Mil (544000) representado por 544 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA CECILIA SPITALERI, suscribe la cantidad de 544 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1)

MARIA CECILIA SPITALERI, D.N.I. N° 23108372 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN CARLOS SPITALERI, D.N.I. N° 20532247 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA CECILIA SPITALERI, D.N.I. N° 23108372. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 567902 - s/c - 20/11/2024 - BOE

ALPHAGUARD S.A.S.

Constitución de fecha 08/11/2024. Socios: 1) GIULIANA ZOE CEBALLOS, D.N.I. N° 46127595, CUIT/CUIL N° 27461275953, nacido/a el día 05/08/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Avenida Antucura 9636, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ALEXIS IVAN CEBALLOS, D.N.I. N° 24691196, CUIT/CUIL N° 20246911968, nacido/a el día 11/05/1975, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Retirado/A, con domicilio real en Avenida Antucura 9636, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ALPHAGUARD S.A.S. Sede: Avenida Antucura 9636, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación

directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Realizar servicios de seguridad en barrios publicos y privados, obras, a personas, y en cualquier otro tipo de establecimiento que lo permita . 16) Limpieza y mantenimiento general de espacios cerrados, abiertos, verdes y de cualquier otro tipo de espacio. 17) Realización de obras, mantenimiento y reparaciones de electricidad. 18) Realizar la colocacion de alarmas, camaras de seguridad y de cualquier tipo de telecomunicación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Mil (630000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Trescientos

(6300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GIULIANA ZOE CEBALLOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ALEXIS IVAN CEBALLOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GIULIANA ZOE CEBALLOS, D.N.I. N° 46127595 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEXIS IVAN CEBALLOS, D.N.I. N° 24691196 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GIULIANA ZOE CEBALLOS, D.N.I. N° 46127595. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 567903 - s/c - 20/11/2024 - BOE

VANGUARDIA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2018 ratificada por acta de Asamblea extraordinaria del 14 de marzo de 2023 se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Felipe Germiniano Formia, DNI: 13.962.301; VICEPRESIDENTE: Walter Formia, DNI 16.744.743; DIRECTOR TITULAR: Sabrina Formia DNI 32.346.294; DIRECTOR TITULAR: Yanina Formia, DNI 32.346.293, DIRECTOR SUPLENTE: Felipe Matías Formia, DNI 34.767.641.

1 día - N° 568044 - \$ 1575 - 20/11/2024 - BOE

CAMENBIKES S.A.

Constitución de fecha 31/10/2024. Socios: 1) RAMIRO MENZI EVANGELISTI, D.N.I. N° 36139042, CUIT/CUIL N° 20361390424, nacido/a el día 12/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Molino De Torres 5301, manzana 16, lote 8, barrio El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FACUNDO MENZI EVANGELISTI, D.N.I. N° 38502199, CUIT/CUIL N° 20385021993, nacido/a el día 07/11/1994, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Eloy Martínez 9417, barrio Villa Warcalde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) JUAN CAMPOS, D.N.I. N° 20380638, CUIT/CUIL N° 20203806389, nacido/a el día 19/06/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina,

sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Wast Hugo 4428, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CAMENBIKES S.A. Sede: Calle Molino De Torres 5301, manzana 16, lote 8, barrio El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, comercialización, distribución, permuta, comisión, consignación, alquiler, mayorista, minorista, importación y exportación de motos, motocicletas, cuatriciclos, ciclomotores, automotores, camiones, camionetas, utilitarios, tractores y maquinaria agrícola, ya sean nuevos o usados, de sus partes, piezas, repuestos, accesorios, indumentaria y artículos de marketing afín. A los efectos de cumplimiento de su objeto la sociedad se encuentra facultada para actuar a través de los sistemas de comercialización existentes, a saber: agencia, concesionaria oficial, venta directa, venta online, aplicaciones con inteligencia artificial y Marketplace; b) comercialización, compra, venta, permuta, distribución, consignación de lubricantes, aceites, filtros, baterías, repuestos, accesorios y productos para motos, motocicletas, cuatriciclos, ciclomotores, automotores, camiones, camionetas, utilitarios, tractores y maquinaria agrícola; c) prestación de servicios de reparación mecánica, mantenimiento, servicio de lubricación, lubricentro, lavadero, acondicionamiento, chapa y pintura de motos, motocicletas, cuatriciclos, ciclomotores, automotores, camiones, camionetas, utilitarios, tractores y maquinaria agrícola, de sus partes, piezas, repuestos o accesorios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMIRO MENZI EVANGELISTI, suscribe la cantidad de 7500 acciones. 2) FACUNDO MENZI EVANGELISTI, suscribe la cantidad de 7500 acciones. 3) JUAN CAMPOS, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor,

menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: RAMIRO MENZI EVANGELISTI, D.N.I. N° 36139042 2) Director/a Titular: FACUNDO MENZI EVANGELISTI, D.N.I. N° 38502199 3) Director/a Suplente: JUAN CAMPOS, D.N.I. N° 20380638. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 567905 - s/c - 20/11/2024 - BOE

VANGUARDIA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2015 ratificada por acta de Asamblea extraordinaria del 14 de marzo de 2023 se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Felipe Germiniano Formia, DNI: 13.962.301; VICEPRESIDENTE: Walter Formia, DNI 16.744.743; DIRECTOR TITULAR: Sabrina Formia DNI 32.346.294; DIRECTOR TITULAR: Yanina Formia, DNI 32.346.293, DIRECTOR SUPLENTE: Felipe Matías Formia, DNI 34.767.641.

1 día - N° 568040 - \$ 1575 - 20/11/2024 - BOE

EL PORCEL NEGRO S.A.S.

Constitución de fecha 08/11/2024. Socios: 1) MAURO BENI, D.N.I. N° 32599857, CUIT/CUIL N° 20325998572, nacido/a el día 28/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 470, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EL PORCEL NEGRO S.A.S. Sede: Calle San Juan 154, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURO BENI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración:

La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURO BENI, D.N.I. N° 32599857 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NOELIA SOLEDAD ASCUA, D.N.I. N° 41695138 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO BENI, D.N.I. N° 32599857. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 568013 - s/c - 20/11/2024 - BOE

PUEBLO DE INDIOS S.A.S.

Constitución de fecha 14/11/2024. Socios: 1) FERNANDO ENRIQUE MOYANO, D.N.I. N° 33047023, CUIT/CUIL N° 20330470233, nacido/a el día 19/08/1987, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Molino De Torres 5103, barrio El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) PABLO DANIEL SANCHEZ LATORRE, D.N.I. N° 27698345, CUIT/CUIL N° 20276983459, nacido/a el día 14/11/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Pampa De Los Guanacos 10485, manzana 62, lote 19, barrio Cinco Lomas, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PUEBLO DE INDIOS S.A.S. Sede: Calle Robles Luis 4479, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO ENRIQUE MOYANO, suscribe la cantidad de 390 acciones. 2) PABLO DANIEL SANCHEZ LATORRE, suscribe la cantidad de 210 acciones. Administración: La

administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO ENRIQUE MOYANO, D.N.I. N° 33047023 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO DANIEL SANCHEZ LATORRE, D.N.I. N° 27698345 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO ENRIQUE MOYANO, D.N.I. N° 33047023. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 568036 - s/c - 20/11/2024 - BOE

GRUPO STCO S.A.S.

Constitución de fecha 13/11/2024. Socios: 1) EMMANUEL EDGARDO TOMBESI, D.N.I. N° 38020379, CUIT/CUIL N° 20380203791, nacido/a el día 29/09/1994, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Alvarez Donato 9733, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SOFIA MARTINI, D.N.I. N° 39057403, CUIT/CUIL N° 27390574032, nacido/a el día 05/09/1995, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Alvarez Donato 9733, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO STCO S.A.S. Sede: Avenida Alvarez Donato 9733, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones finan-

cias por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Cuatro Mil (544000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta (5440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMMANUEL EDGARDO TOMBESI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SOFIA MARTINI, suscri-

be la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SOFIA MARTINI, D.N.I. N° 39057403 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMMANUEL EDGARDO TOMBESI, D.N.I. N° 38020379 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SOFIA MARTINI, D.N.I. N° 39057403. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 568081 - s/c - 20/11/2024 - BOE

GLEC INSUMOS MÉDICOS S.A.S.

Constitución de fecha 14/11/2024. Socios: 1) LUCAS MARCOS CENA, D.N.I. N° 30846176, CUIT/CUIL N° 23308461769, nacido/a el día 30/03/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr Francisco Mastrosimone 769, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GLEC INSUMOS MÉDICOS S.A.S. Sede: Avenida Urquiza 268, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra,

venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS MARCOS CENA, suscribe la cantidad de 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS MARCOS CENA, D.N.I. N° 30846176 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO BAUTISTA CENA, D.N.I. N° 13044209 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y

uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS MARCOS CENA, D.N.I. N° 30846176. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 568086 - s/c - 20/11/2024 - BOE

CONDAL PROPERTIES S.A.S.

Constitución de fecha 13/11/2024. Socios: 1) JUAN IGNACIO MUNIZAGA, D.N.I. N° 37820783, CUIT/CUIL N° 20378207836, nacido/a el día 31/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Mate De Luna 3114, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) JUAN MANUEL CASSINA, D.N.I. N° 38331624, CUIT/CUIL N° 20383316244, nacido/a el día 24/06/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Boulevard San Juan 517, piso 12, departamento B, barrio Güemes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CONDAL PROPERTIES S.A.S. Sede: Boulevard San Juan 517, piso 12, departamento B, barrio Güemes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,

transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN IGNACIO MUNIZAGA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JUAN MANUEL CASSINA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL CASSINA, D.N.I. N° 38331624 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN IGNACIO MUNIZAGA, D.N.I. N° 37820783 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la

representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GIULIANA CASSINA, D.N.I. N° 39304330. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 568098 - s/c - 20/11/2024 - BOE

LANDWAY S.A.

Designación de Autoridades - Por Asamblea Ordinaria del 8/11/2024 se designó el siguiente directorio: Presidente: María Paula Weissbein, DNI N° 23.459.958, Vicepresidente: Luis Napoleón Weissbein, DNI 27.657.033 y Directora Suplente: María Celeste Weissbein, DNI N° 24.473.257.

1 día - N° 567154 - \$ 480 - 20/11/2024 - BOE

JONIAGRO S.A.

Elección de Directores - Por asamblea ordinaria del 01-10-2024, se elige el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Lucas Pablo Mugas, DNI N° 26.961.890 y Director Suplente: María Susana Rossi, DNI N° 29.189.632.

1 día - N° 567291 - \$ 480 - 20/11/2024 - BOE

LA CAROYENSE S.A.

COLONIA CAROYA

RENOVACION DE AUTORIDADES - Por Acta N° 33 de Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de Noviembre del año 2024, en forma unánime se resolvió la elección de nuevas autoridades. El Directorio, cuyo mandato será por dos (2) ejercicios, quedará conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: María Celina TAY, DNI: 28.866.077; VICEPRESIDENTE: Virginia TAY, DNI: 27.266.746; DIRECTOR TITULAR: Carlos Alberto TAY, DNI: 32.426.082; DIRECTOR TITULAR: Joaquín José FOSSAROLI, DNI: 27.022.318; y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Nicolas CIANA, DNI: 30.543.658, y DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Ariel FERREYRA, DNI: 24.547.232.

1 día - N° 567667 - \$ 1881 - 20/11/2024 - BOE

DOCMA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por acta de reunion de socios de fecha 14/11/2024 se eligió como nuevo adm titular Fabio Alejandro Marcial DNI: 27.542.750 y se reformaron los Art. 7 y 8 que quedaron redactados: Artículo 7 " ARTÍCULO SÉPTIMO: La administración estará a cargo del Sr, Fabio Alejandro Marcial DNI: 27.542.750 que revestirá el carácter de administrador Titular.

En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Manzur Maria Alejandra DNI: 34.183.303, en el carácter de administrador suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse., quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Art. 8 " La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Fabio Alejandro Marcial DNI: 27.542.750, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 567318 - \$ 2313,10 - 20/11/2024 - BOE

KAILASH S.A.

Aprobación de Estado Contable y Elección de Autoridades - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/02/2022 se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/01/2020 y 31/01/2021 y la elección por el término de tres ejercicios, a los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Sr. SANTIAGO LUIS DEBERNARDI, DNI n° 36.144.532, Director Suplente: Sr. LORENA DEBERNARDI GONZALEZ, DNI n° 27.957.082, fijan domicilio especial en calle José Esteban Bustos N° 1795, B° Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y por acta de directorio de fecha 09 de febrero de 2022 se establece nuevo domicilio de la sede social en calle Monseñor de Andrea N° 275, PH 2 Barrio Alto Alberdi Córdoba, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 567773 - \$ 2775,50 - 20/11/2024 - BOE

RAMONDELLI Y AIME S.R.L.

Elección de autoridades – Prorroga de Plazo de duración – Adecuación Contrato Social. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 12.11.2024 se resolvió: 1) Designar en el cargo de Gerente de la sociedad al Sr. Juan Jose Aime, D.N.I. 17.157.092, declarando bajo juramento que no se encuentra comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la LGS; 2) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de Diciembre de 2026; y 3) Adecuar el Contrato Social en las Clausulas Cuarta y Novena en base a lo resuelto en esta Reunión de Socios, quedando redactadas de la siguiente forma: "Cuarta: El plazo de duración de la sociedad se fija hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil vein-

tiséis. El plazo podrá ser prorrogado en un todo conforme lo dispuesto por el artículo 95 de la ley 19.550." "Novena: La dirección, representación y administración de la sociedad, para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo del Gerente, quien desempeñará sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad. En este acto queda nombrado como Gerente el Sr. Juan José Aime, quien tendrá el uso de la firma social debiendo extender su firma personal debajo del rubro social para todas las operaciones que realice la sociedad conforme a los términos del presente contrato con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su comercio, en provecho particular de los socios, ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad, comprendiendo el mandato además de los negocios sociales las siguientes facultades, a) Celebrar toda clase de contratos relacionados con las operaciones sociales o tendientes a su realización con facultad para renovarlos, ampliarlos, prorrogarlos, o rescindirlos, dando o aceptando garantías reales o personales y estipulando todas aquellas cláusulas y condiciones que sean necesarias o convenientes a los intereses sociales, b) Adquirir el dominio, condominio, usufructo, o nuda propiedad de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, créditos, acciones u otros valores por compra, dación en pago o cualquier otro título oneroso. Venderlos, enajenarlos, gravarlos, con hipotecas o prendas de cualquier naturaleza, pactando en cada caso de adquisición enajenación, los precios, forma de pago y condiciones de pago de tales operaciones, c) Dar y tomar dinero prestado a interés de establecimientos comerciales, de instituciones bancarias, incluidos el Banco de la Nación Argentina, B.I.C.E., Banco de la Provincia de Córdoba, o cualquier otra institución bancaria oficial o privada, creada o por crearse, y de particulares, estableciendo la forma de pago y la tasa de interés de tales operaciones y todas aquellas cláusulas que por los reglamentos de las instituciones con quienes se trate fuere necesario estipular, firmando asimismo como garante, aceptante, endosante, avalista, letras de cambio, vales, pagarés y cualquier otro papel negociable, ya sea a la orden o al portador, d) Constituir hipotecas y prendas comerciales, civiles, o agrarias, con facultad para cancelarlas total o parcialmente, cederlas o subrogarlas, e) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo o cantidad que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques, giros u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantías personal eso reales y girar cheques en

descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos, f) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos oficiales, mixtos o particulares en establecimientos comerciales o en poder de terceros, ya sean en custodia, garantía, cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, con facultad para extraer estos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad o a su orden durante la vigencia del presente contrato, h) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado ante los Tribunales de la Nación o Provincia, de cualquier jurisdicción o fuero, con facultad para entablar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en arbitrios, poner o absolver posiciones y producir toda clase de pruebas e informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar, o prescripciones adquiridas o al término corrido de la prescripción, hacer remisiones o quitas de deudas, i) Conferir poderes generales o especiales, formular protestos y protestas, aclarar actos jurídicos, registrar marcas y patentes o sus transferencias, j) Otorgar y firmar todas las escrituras públicas que fueran necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social, k) Contratar el personal necesario para la buena marcha de la administración social, con facultad sueldos para fijar sus remuneraciones, habilitaciones gratificaciones, y para removerlos, l) Intervenir en licitaciones públicas y privadas, presentando en cada caso la documentación requerida y aceptando las condiciones que se exijan para su intervención, m) Actuar con plenos poderes ante la Dirección General Impositiva, Administración Nacional de Aduanas, como así también ante cualquier otra repartición nacional, provincial o municipal y/o organismos autárquicos o descentralizados. Los actos enumerados son simplemente a título enunciativo y en ningún caso limitativo de otros no mencionados expresamente, pudiendo en nombre de la sociedad, realizar todos los actos jurídicos que de acuerdo al Código Civil necesitaren poder.”

1 día - N° 567797 - \$ 19586 - 20/11/2024 - BOE

CONSTRUVIAL S.A.

RIOTERCERO

ELECCION DE AUTORIDADES - El directorio de CONSTRUVIAL S.A. CUIT: 30-71447239-5 informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria extraordinaria, celebrada el 2 de Agosto de 2024, en el segundo orden del día se reforma el artículo 3° (objeto social del estatuto social) quedando de la siguiente manera ARTÍCULO TERCERO: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, tiene por objeto lo

siguiente: A) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas, avícolas, forestales y recuperación de tierras áridas. Arrendamientos rurales. B) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, transporte, exportación e importación de cemento, hormigón elaborado, objetos cerámicos para uso industrial, de uso doméstico, de ladrillos, de revestimientos cerámicos, de yeso, de cal, de mosaicos, de artículos de cemento y fibrocemento, premoldeados para la construcción; corte, tallado y acabado de la piedra, elaboración y fabricación de productos minerales no metálicos; de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos; de productos metálicos para uso estructural, excluido el Artículo Segundo del Código de Minería en su 1ra y 2da categoría. C) Transporte de mercaderías, sean éstas de origen agropecuario o industrial, tanto en el país como en el exterior. D) Construcción: Preparación de terrenos para obras; Movimientos de suelos; Construcción de edificios y sus partes y obras de ingeniería civil; construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones; de obras hidráulicas; obras de infraestructura del transporte; trabajos de construcción para la minería; instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil; terminación de edificios y obras de ingeniería civil; alquiler de equipos de construcción o demolición con o sin dotación de personal, excluido el Artículo Segundo del Código de Minería en su 1ra y 2da categoría. E) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta división y sub-división de loteos, construcción en todas sus formas, administración y arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales. F) Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. ACTOS: La Sociedad podrá, a los fines del cumplimiento de su objeto social, efectuar toda clase de actos jurídicos, tales como operaciones, participar como socio en el capital de otras sociedades y contratos de naturaleza civil y comercial, o presentarse ante entes judiciales o administrativos nacionales, provinciales o municipales. Esta sociedad queda facultada para realizar por sí o por otros, todos los actos regulados en los Códigos Civil y de Comercio.” Y en el tercero orden del día por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de Enero 2017, ratificada y rectificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02 de Agosto 2024, se designaron directores por el término de tres ejercicios, eligiéndose como Director Titular y Presidente al Sr SOLERA LUCAS ARIEL, D.N.I. N° 27.891.998, Director Titular y Vi-

cepresidente, el Sr. SOLERA NICOLAS ALBERTO, D.N.I. N° 28.816.891, Director Suplente, Sr. SOLERA DARIO RENATO, D.N.I. N° 30.947.617; cargos que fueron aceptados por los Sres. SOLERA LUCAS ARIEL, SOLERA NICOLAS ALBERTO y SOLERA DARIO RENATO bajo las responsabilidades de ley, fijando domicilio especial en la sede social y manifestando con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 y que no son personas expuestas políticamente. En consecuencia y hasta completar el mandato de tres ejercicios, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente al Sr SOLERA LUCAS ARIEL, D.N.I. N° 27.891.998, Director Titular y Vicepresidente, el Sr. SOLERA NICOLAS ALBERTO, D.N.I. N° 28.816.891, Director Suplente, Sr. SOLERA DARIO RENATO, D.N.I. N° 30.947.617.

5 días - N° 568004 - \$ 71452,50 - 26/11/2024 - BOE

LOMAS S.R.L.

LOMAS S.R.L.-CUIT 33-65454572-9 - MODIFICACION – EXPTE 5596644 - Rectifica publicación de fecha 05/11/202: Por error material se publicó Vidal María Laura –Cesionaria- corresponde "... cede a favor de Vidal María Alejandra DNI 27.246.794, CUIT. 27-27246794-9, -cesionaria..." Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 08/05/2024, la Señora VIDAL Laura Cecilia DNI 23.822.349, CUIT 27-23822349-6, como socia de la sociedad de responsabilidad limitada LOMAS SRL, Cede a favor de VIDAL María Alejandra DNI 27.246.794, CUIT. 27-27246794-9, -cesionaria- nacida el día 11 de marzo del año 1979, de 45 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión Corredora Inmobiliaria, con domicilio real en calle Tucumán N° 390, Piso 3°, Dpto "D" Centro de la ciudad de Córdoba; la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal \$50,00 cada una, del capital \$50.000,00 dividido en mil (1000) cuotas sociales las que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad y se modifica la cláusula cuatro del contrato social adecuándola a la cesión efectuada. Asimismo por reunión de socios de fecha 18/09/2024 conforme al orden del día, al punto 10) conforme se acredita con contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 08 de mayo de 2024, instrumento firmado por la cedente, Laura Cecilia Vidal y la cesionaria Vidal, María Alejandra, certificado ante escribano público nacional Gabriela Inés Ferreyra Cocco, Titular del Registro Notarial N° 714 de la ciudad de Córdoba, contrato formalizado por cedente y cesionario conforme al estatuto social y que, en el uso de las facultades otorgadas en la cláusula séptima que

expresa; que los socios renuncian al derecho de preferencia que le faculta el art. 194 de la ley de sociedades, toda vez que los socios de Lomas SRL. han renunciado en forma expresa al derecho de preferencia otorgado por la ley con el fin de que dichas cuotas sociales sean adquiridas por terceros ajenos a la sociedad, conforme a la cláusula séptima del Contrato Social, por lo que la presente cesión y representación de la cesionaria y nueva socia de Lomas SRL., es totalmente válida la que se encuentra en proceso de gestionar la modificación para su inscripción correspondiente. También en dicha reunión al punto 9) del orden del día, la socia de Capital Mayoritario la Sra. Laura Cecilia Vidal, DNI 23.822.794 CUIT. 27-23822349-6, asume la calidad y el carácter de Gerente a partir del día de la fecha quien deberá de Administrar, Dirigir y Representar a la Sociedad Lomas SRL., en el carácter que le fue asignado en esta Asamblea; quien tendrá el Uso de la firma Social, representando a la Sociedad con todas sus Facultades, Derechos y Obligaciones que las leyes le acuerden y le imponen a tal cargo pudiendo obligar a la sociedad legítimamente y realizar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que se relacionan directamente con el objeto social, para los cuales los faculta el contrato social y las disposiciones legales en vigencia Ley 19.550 y sus modificatorias, acto seguido, la socia Laura Cecilia Vidal, acepta el cargo que le es propuesto por la Asamblea, comprometiéndose a desempeñarlo en Legal forma y ante el deber impuesto, previa auditoría contable que ordenará como acto principal al inicio de la gestión con conocimiento ante la autoridad de contralor y/o judicial.- of. 29/10/2024.

1 día - N° 567558 - \$ 11784,50 - 20/11/2024 - BOE

CORSALTEC SAS

TRANSFERENCIA DE ACCIONES – MODIFICACION DE AUTORIDADES. Por acta de Reunión Extraordinaria Autoconvocada de Socios de Fecha 10/10/2024 se ha dispuesto lo siguiente:1) Poner en conocimiento del contrato de transferencia de Acciones entre el socio el Sr. JOSÉ IGNACIO CAPRINI D.N.I. N° 35.194.160 con domicilio en calle S/N Manzana 45, Lote 23, B° San Carlos, de la Ciudad de Salta, Prov. de Salta, y la Sra. Andrea Tamara Villalba, D.N.I. N° 33.643.543 con domicilio en calle Igarzabal Benjamín 2062, B° Maipú, de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, que tenía por objeto la transferencia de la totalidad de las acciones suscriptas por el Socio José Ignacio Caprini a favor de la Sra. Villalba, no habiendo objeciones se tuvo por celebrado la transferencia de acciones, y su agregación en el Libro de Transferencia de Acciones copia

del mismo;2) Aceptar la voluntad de renunciar al cargo de Representante Legal de la Sociedad del Socio Jose Ignacio Caprini atento a no tener acciones suscriptas, en consideración del orden del día anterior, por lo que el Sr. Presidente tuvo por aceptada su renuncia; 3) Modificación de las autoridades de la Sociedad, a tal fin se llega a un entendimiento entre el Sr. Presidente y la accionista recién ingresada Andrea Tamara Villalba, que el cargo de Representante Legal, y con uso de la firma de la Sociedad, será ocupado por el EMILIANO DAMIÁN FERNÁNDEZ D.N.I. N° 33.334.028, quien dejara su cargo como Administrador y Presidente de la Sociedad, finalizada la presente reunión, asumiendo en su lugar la SRA. ANDREA TAMARA VILLALBA, D.N.I. N° 33.643.543, y como administrador suplente el Sr. EMILIANO DAMIÁN FERNÁNDEZ D.N.I. N° 33.334.028.

1 día - N° 568007 - \$ 5967,50 - 20/11/2024 - BOE

VANGUARDIA S.A.

Reforma de estatuto social- Designación de autoridades - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2023 se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Walter Formia, DNI 16.744.743; VICEPRESIDENTE: Felipe Germiniano Formia, DNI: 13.962.301; DIRECTOR TITULAR: Sabrina Formia DNI 32.346.294; DIRECTOR TITULAR: Yanina Formia, DNI 32.346.293, DIRECTOR SUPLENTE: Felipe Matías Formia, DNI 34.767.641. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2023, se resuelve reforma estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: ESTATUTO SOCIAL - VANGUARDIA S.A. DENOMINACIÓN, DOMICILIO, PLAZO y OBJETO: Artículo 1: La sociedad se denomina VANGUARDIA S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Artículo 2: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, subdivisión y loteos, construcción y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, explotación de Playas de estacionamientos similares y otros, inclusive operaciones comprendidas en la ley y reglamento de propiedad horizontal b) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja. Comercialización, industrialización y exportación de productos relacionados con dichas actividades. c) Financieras:

mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios, operaciones de financiación en general. d) Comerciales: compra y venta de mercaderías, comisiones, consignaciones, representaciones en general exceptuando las comprendidas en la ley de entidades Financieras. Para el cumplimiento del objeto social tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: Artículo 4: El capital social es de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000), representado por diecisiete mil (17.000) acciones de pesos diez (\$10) cada una, ordinarias escriturales, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones serán registradas según el art. 214 de la Ley 19550. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 ley 19.550. Artículo 5: Las acciones que se emitan deberán ser nominativas según lo permitan las leyes en vigencia, ordinarias escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias podrán ser de la clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del Art. 244 y Art. 284 de la ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un (1) voto. Carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de emisión, también podrá fijárseles una participación adicional a las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los Art. 217 y 284 ley 19.550. Artículo 6: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7: Cuando un accionista decida negociar o disponer de las acciones nominativa que posea en la sociedad, deberá ofrecer las mismas a los demás accionistas de la sociedad existentes al momento de dicho ofrecimiento y que surja del libro Registro de Acciones. Para ello deberá notificar al Directorio de dicha oferta debiendo el directorio dentro de los cinco días de recibida la oferta, informar mediante telegrama colacionado o carta documento a todos los accionistas. El precio máximo de la acción se fijará sobre la base de las cuotas de rendimiento de capital de los últimos tres ejercicios. En el supuesto de no existir compradores dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación que practique el accionista al directorio, el accionista queda liberado para ofrecer las acciones a terceros distintos a la sociedad. Artículo 8: Las acciones serán escriturales y los certificados provisionales serán firmados por el presidente y vicepresidente del directorio, debiendo contener los requisitos mencionados en el artículo 211 ley 19.550. El directorio podrá resolver se emitan títulos representativos de una o varias

acciones. En caso de transferencia de acciones registrará lo dispuesto por el artículo 215 ley 19.550. Para el supuesto de que cualquiera de los socios incurra en mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 ley 19.550 en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: Artículo 9: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (5) electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 ley 19.550. Si la sociedad prescindirá de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. Artículo 10: Los directores deberán prestar las siguientes garantías: depositar en la sociedad en efectivo la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) o en títulos públicos o acciones de otra(s) sociedad(es) una cantidad equivalente a la suma de mencionada. Artículo 11: El directorio tiene las más altas facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos en instituciones financieras oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Artículo 12: La representación de la sociedad o inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Artículo 13: El directorio se reunirá cuando fuere convocado por el presidente o a solicitud de cualquiera de sus miembros, por lo menos una vez cada tres meses y contará con quorum suficiente para sesionar

con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Los directores podrán hacerse representar en las reuniones por otro director, otorgando al efecto carta poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten. Estos poderes no se computarán a los efectos del quorum. Artículo 14: Los miembros del directorio podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración de la sociedad, debiendo el directorio aprobar sus remuneraciones que serán independientes de los porcentajes que le corresponda como directores. La remuneración que en caso les fije, deberá ser imputada con cargo a gastos generales del ejercicio que fuera devengado, teniendo presente las disposiciones del Art. 261 Ley 19.550. Artículo 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el Art. 237 ley 19.550 sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de la asamblea "unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y hora del cierre del registro de la asistencia para el depósito previo y o comunicación de acciones establecidos en el Art. 238 ley 19.550. Podrá convocar simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Artículo 16: Las asambleas ordinarias se celebrarán por lo menos una vez por año, dentro de los cinco meses siguientes al cierre del ejercicio de la sociedad. En las mismas se considerará la memoria, el balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y conforme a los Inc. 1 y 2 del Art. 234 de la ley 19.550. Para tratar los Inc. 3 y 4 del mismo artículo 234. Se celebrará en cualquier época del año. Artículo 17: Es facultativo de las asambleas legalmente constituidas, tanto ordinarias como extraordinarias, el pasar un cuarto intermedio por una vez un plazo que no exceda los treinta(30) días siguientes, sin necesidad de una nueva convocatoria para poder continuar deliberando los asuntos en discusión. Regirán para la continuación de la reunión las disposiciones que han regido para la primera parte, tanto en lo que se refiere al quorum como a la mayoría, según aquellas se hubieran realizado en primera o segunda convocatoria. Artículo 18: Rigen el quorum y mayoría determinados por los Art. 243 y 244 ley 19.550 según la clase de la asamblea,

convocatorias y materias de que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se considera constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presente, salvo los supuestos de los Art. 70 última parte, Art. 88 y Art. 244 última parte ley 19.550. Artículo 19: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Artículo 20: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el fondo de reserva legal. b) La remuneración del director y la sindicatura en su caso, c) reservas facultativas conforme lo previsto en el Art. 70 ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos, e) a dividendos de las acciones ordinarias, f) el saldo al destino que fije la asamblea. Artículo 21: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: Artículo 22: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas en el Art. 94 ley 19.550 la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los Art. 101 y siguientes y concordantes ley 19.550. Luego de la lectura del proyecto de estatuto y puesta a consideración de la asamblea de socios el nuevo estatuto social, adecuación y aumento de capital social de Vanguardia S.A., se resuelve aprobarlo por unanimidad en los términos antes consignados.

1 día - N° 568034 - \$ 37971,50 - 20/11/2024 - BOE

EMISLE SA

VICUÑA MACKENNA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 14/11/2022 se eligieron las siguientes autoridades director titular con el cargo de presidente a la Señora Funes Alejandra Fabiana DNI 20.325.598 y Director Suplente al señor Forestello Daniel Rafael DNI 13.196.430.

1 día - N° 568037 - \$ 1001 - 20/11/2024 - BOE

